ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!

CERTIFICACIÓN

Las suscritas Claudia Ortiz Rodríguez, Representante Legal y Claudia Patricia Saldaña Osorio, Gestor con funciones de Contador de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, en ejercicio de las facultades legales que les confiere la ley y, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE-Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, con corte 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y están elaborados conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que los Estados Contables Básicos de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR con corte 31 de diciembre de 2018, revelan el total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y, gastos, registrados en el libro mayor emitido por el SIIF a la fecha de corte.

La información contable pública de la Agencia De Desarrollo Rural es consistente y razonable, en razón a que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y, las Notas que los acompañan reflejan la realidad económica, social y ambiental de la Agencia.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2019

CLAUDIA ORTIZ RODRÍGUEZ
Presidente y Representante legar

CLAUDIA PATRICIA SALDAÑA O
Contadora
TP 107169-T

Elaboró: Claudia Patricia Saldaña Osorio – Gestor T1, Grado 9 – Contadora
Reviso Hernando Alberto Rocha Juliao – Contratista Secretaría General
Aprobó: Diego E. Tiuzo García -Secretario General (E)
Camilo Enrique Blanco Vargas- Contratista Presidencia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR
A 31 DE DICIEMBRE 2018
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código	ACTIVO	Periodo Actual 1.974.059.477.796
	CORRIENTE (1)	**279.202.740.706**
11	**Efectivo y Equivalentes de Efectivo**	703.108.481
1110	Bancos y corporaciones	703.108.481
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**25.017.790**
1384	Otras Cuentas por Cobrar	25.017.790
15	INVENTARIOS	**130.769.980**
1514	Materiales y Suministros	130.769.980
19	OTROS ACTIVOS	**278.343.844.455**
1908	Recursos Entregados en Administración	278.343.844.455
	ACTIVO	
	NO CORRIENTE (2)	**1.694.856.737.090**
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**69.804.627.025**
1317	Prestación de Servicios	55.432.526.950
1384	Otras Cuentas por Cobrar	43.857.848.680
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(29.485.748.605)
16	**Propiedades planta y equipo**	**1.624.001.511.254**
1605	Terrenos	10.135.680.390
1615	Construcciones en Curso	1.308.749.379.274
1635	Bienes Muebles en Bodega	-
1640	Edificaciones	90.166.355.722
1655	Maquinaria y Equipo	1.956.934.157
1665	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	4.456.354.799
1670	Equipo de Comunicación y computación	1.891.484.472
1675	Equipo de Transporte Tradición y Elevación	345.314.239
1683	Propiedad Planta y Equipo en Concesión	231.456.872.567
1685	Depreciación Acumulada De Propiedades Planta y Equipo (CR)	(25.156.864.365)
19	OTROS ACTIVOS	**1.050.598.810**
1905	Bienes y servicios Pagados por Anticipado	153.075.972
1970	Activos Intangibles	1.751.482.788
1975	Amortización Acumulada Activos Intangibles (CR)	(853.959.950)
	TOTAL ACTIVO (3)	**1.974.059.477.796**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES	**6.168.932.616**
8190	Otros Activos Contingentes Intereses de Mora	6.168.932.616
83	DEUDORAS DE CONTROL	**(7.822.945.595)**
8315	Bienes y Derechos Retirados	3.525.209.850
8347	Bienes Entregados a Terceros	9.906.350
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	(5.189.129.179)
8390	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.168.932.616)
89	DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	**1.654.012.979**
8915	Deudoras de Control por el contra	1.654.012.979
8916	Deudoras de Control por el contra	

Código	PASIVO	Periodo Actual 1.974.059.477.796
	CORRIENTE (4)	**7.822.642.031**
21	**Depósitos y exigibilidades**	-
2110	Operaciones de captación y servicios	
24	**Cuentas por pagar**	**7.189.263.123**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	4.942.872.471
2407	Recursos a Favor de terceros	1.167.333.436
2424	Descuentos de Nomina	25.450.830
2436	Retención en la Fuente y Timbre	563.404.124
2460	Créditos Judiciales	407.818.253
2490	Otras Cuentas por Pagar	82.384.009
25	**Beneficios a Empleados**	**558.966.168,00**
2511	Beneficios a los Empleados Corto Plazo	558.966.168,00
29	**Otros pasivos**	**74.412.740**
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	74.412.740
	PASIVO	
	NO CORRIENTE (5)	**43.038.789.620**
24	**Cuentas por pagar**	39.686.770.601
2490	Otras Cuentas por Pagar	39.686.770.601
27	**Pasivos Estimados**	**3.352.019.019**
2701	Demandas y Litigios	3.352.019.019
	TOTAL PASIVO	**50.861.431.651**
	PATRIMONIO (7)	**1.923.198.046.145**
31	**Hacienda pública**	**1.923.198.046.145**
3105	Capital Fiscal	1.865.149.172.853
3110	Resultados del Ejercicio	77.020.453.093
3145	Impactos Por la Transición Al Nuevo Marco de Regulación	-18.971.579.802
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	**1.974.059.477.796**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	**344.188.687.864**
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Con	344.188.687.864
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**(344.188.687.864)**
9905	Pasivos Contingentes por el contra (DB)	(344.188.687.864)

CLAUDIA ORTIZ RODRÍGUEZ
Representante Legal

CLAUDIA PATRICIA SALDAÑA OSORIO
CONTADORA
T.P 107169-T

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código		Período Actual A DIC 31 2018
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	**271.614.032.416**
41	Ingresos Fiscales	**137.156.378**
4110	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	137.156.378
43	Venta de Servicios	**2.185.216.089**
4390	Otros Servicios	2.185.216.089
47	**Operaciones Interinstitucionales**	**275.570.932.096**
4705	Fondos recibidos	272.418.186.197
4720	Operaciones de Enlace	241.600
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	3.152.504.299
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**(6.279.272.147)**
5720	Operaciones de enlace	-6.279.272.147
	GASTOS OPERACIONALES (3)	**195.917.945.836**
51	**De administración**	**179.744.864.536**
5101	Sueldos y Salarios	23.692.922.306
5102	Contribuciones Imputadas	44.181.044
5103	Contribuciones Efectivas	6.492.504.530
5104	Aportes sobre la Nomina	1.324.579.700
5107	Prestaciones Sociales	8.152.093.020
5108	Gastos de Personal Diversos	2.017.993.267
5111	Generales	137.235.760.295
5120	Impuestos Contribuciones Tasas	784.830.374
53	**Deterioro Depreciaciones Amortizaciones Provisiones**	**16.163.174.950**
5360	Depreciación Propiedad Planta y Equipo	12.607.334.522
5366	Amortización Activos Intangibles	639.102.528
5368	Provisiòn Litigios y Demandas	2.916.737.900
54	**Transferencias y Subvenciones**	**9.906.350**
5423	Bienes entregados sin Contraprestación	9.906.350
	Provisiòn para Contingencias	
	Amortización Activos Intangibles	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	**75.696.086.580**
48	**OTROS INGRESOS**	**3.923.478.822**
4802	Financieros	2.177.662.885
4808	Ingresos Diversos	1.745.815.937
58	**OTROS GASTOS**	**2.599.112.309**
5804	Perdida por baja de cuentas por cobrar	2.502.669.109
5890	Perdida por baja de cuentas de activos no financieros	96.443.200
5810	Extraordinarios	
5815	Ajuste ejercicios anteriores	
		77.020.453.093
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	**77.020.453.093**

CLAUDIA ORTIZ RODRÍGUEZ
Representante Legal

CLAUDIA PATRICIASALDAÑA OSORIO
Contadora
TP 107169-T

ANEXO No. 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN PESOS)

SALDO DEL PATRIMONIO A PRIMERO DE ENE 2018	**1.824.352.678.282**
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018	98.845.367.862
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018	1.923.198.046.145

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS		
INCREMENTOS		
Capital Fiscal	3105	0
Impactos por la Transición al Nuevo Marco	3145	21.824.914.769
Resultado del Ejercicio	3110	77.020.453.093
SUMA INCREMENTOS		98.845.367.862
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO		**98.845.367.862**

CLAUDIA ORTIZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL

CLAUDIA PATRICIA SALDAÑA O
CONTADORA
TP 107169-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1

1. 1.1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL MISION VISION PRINCIPIOS VALORES ESTRUCTURA

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR, es una entidad estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, tiene personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015.Tiene domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., ejerce sus funciones a nivel nacional para lo cual cuenta con trece (13) unidades de gestión territorial.

La Agencia de Desarrollo Rural - ADR- es la entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo y adelantar programas con impacto regional.

A través de Mi Campo Produce, la ADR ofrece los servicios que la comunidad agrícola necesita para hacer producir la tierra y mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

La ADR es el aliado de los productores para convertir su sueño de negocio rural en una realidad, por medio de la estructuración, cofinanciación y ejecución de proyectos productivos integrales que ofrecen:

- ✓ Transferencia de conocimientos, experiencias y buenas prácticas agropecuarias.
- ✓ Soluciones de comercialización para reducir los intermediarios.
- ✓ Entrega de infraestructura, tecnología y herramientas para aumentar la productividad.
- ✓ Acompañamiento para el fortalecimiento de las asociaciones de productores.
- ✓ Construcción de infraestructura moderna para entregar soluciones alternativas de agua

Además, la Agencia administra, opera, rehabilita y conserva 15 distritos de riego de gran escala que abastecen 82.500 hectáreas de cultivo en el país.

Misión

La Agencia de Desarrollo Rural –ADR tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial para contribuir a la transformación del campo colombiano.

Visión

En 2030 la ADR será reconocida por haber generado condiciones para la transformación del sector rural colombiano, logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida mediante actividades competitivas y sostenibles, y por haber forjado las capacidades para una eficiente gestión del desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Principios y Valores

PRINCIPIOS

La Agencia de Desarrollo Rural adoptará un conjunto de principios a los cuales se adscriben todas las personas y grupos de la organización, mediante la divulgación de normas internas e ideales institucionales que determinan la forma correcta en que la entidad debe ser percibida, tanto internamente como frente a los grupos de interés externos. Esos principios son cuatro (4):

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

1: Transparencia

Todos los actos de la Agencia, como objetivos, programas, procedimientos y resultados, se deberán comunicar, publicar y ofrecer acceso amplio y abierto a la información relacionada.

2: Orientación a resultados

La Agencia orienta todos sus esfuerzos al cumplimiento de sus objetivos misionales con productividad en sus procesos internos, actuando con celeridad y con altos niveles de calidad y rendimiento, para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en los resultados de sus intervenciones.

Capital humano especializado

La Agencia es una organización especializada con altos estándares de profesionalismo, donde el capital humano es el recurso más valioso para cumplir con sus objetivos misionales y garantizar el uso eficiente de los recursos institucionales en todo el territorio nacional.

Trabajo en equipo

El trabajo en equipo constituye el pilar fundamental para la organización de las dependencias de la Agencia y permite realizar actividades interdependientes en un ambiente de confianza y solidaridad, a partir de una cultura de acción colaborativa.

La Agencia de Desarrollo Rural también adoptará un conjunto de valores propios, entendidos como los atributos y cualidades deseables de las personas que trabajan con la entidad y que hacen referencia a la forma de ser y actuar de los individuos.

Posibilitan la construcción de un entorno favorable y de una convivencia satisfactoria y digna para sus miembros y contribuyen a llevar a la práctica los principios éticos.

VALORES

Integridad profesional

Los servidores públicos vinculados a la Agencia deberán desempeñar las actividades asignadas con suficiente conocimiento y bajo estricta rigurosidad y coherencia técnica. Orientando su gestión hacia la puesta en marcha de soluciones efectivas que tengan en cuenta la situación real, los costos y beneficios y la sostenibilidad de las intervenciones. La integridad profesional es un

valor que afianza el respeto, el respaldo y la credibilidad hacia las personas y contribuye a hacer visibles sus contribuciones.

Responsabilidad

Esta es una obligación de todos los miembros de la Agencia, que deben responder por la eficiencia de sus actos y la contribución de ellos al cumplimiento de la misión institucional. Para lo cual asumen las actividades encomendadas con seriedad, compromiso y puntualidad, haciendo el mejor esfuerzo por conseguir los objetivos de la Agencia a partir de un manejo óptimo de los recursos.

Honestidad

Este es un valor imprescindible para todas las personas vinculadas a la Agencia, para que las relaciones entre los miembros de la organización se desarrollen en un ambiente de transparencia y de pulcritud, con base en un comportamiento abierto y sincero, que respete profundamente los valores de la verdad y la justicia, libre de hipocresía y de agendas ocultas, para gestar e implantar una cultura de cero tolerancias a la ineficiencia, al desperdicio de recursos y a la corrupción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

ORGANIGRAMA

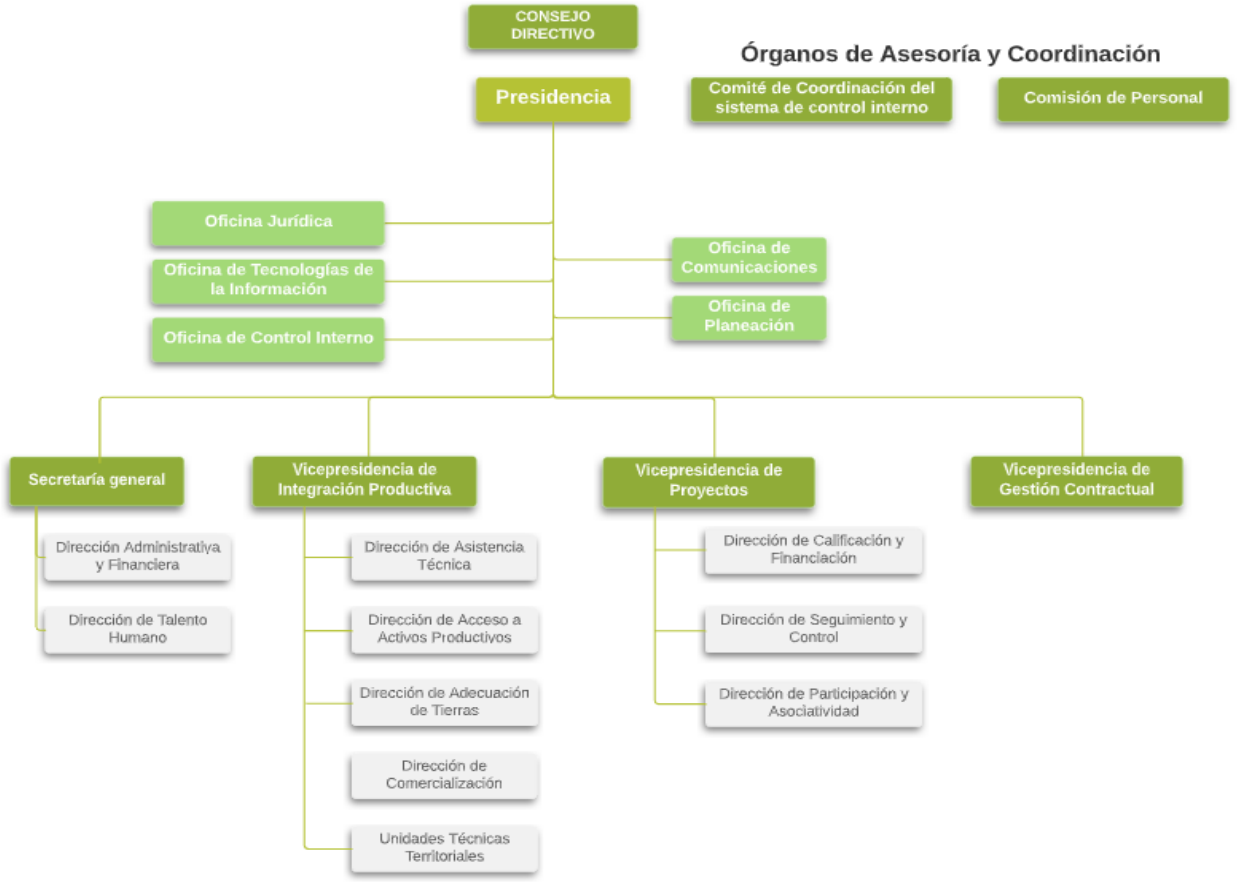

NOTA 2

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE

La Agencia para el registro, reporte y revelación de la información financiera económica, social y ambiental atiende las definiciones establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; la Doctrina Contable Pública , el Instructivo 002 de 2015 y la Resolución 523 de nov 18 de 2018 emitidas por la Contaduría General de la Nación

Mediante la Resolución N° 814 del 03 de octubre de 2018 la Agencia adopto el Manual de Políticas contables que permite de manera clara y objetiva guiar el adecuado tratamiento contable de los hechos económicos propios de la ADR de acuerdo con las normas establecidas por el ente regulador para contribuir a la preparación y presentación de información financiera que cumpla con las características fundamentales de representación fiel y relevancia.

2.2. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

La Agencia de Desarrollo Rural lleva el registro sistematizado, cronológico y nominativo de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y actividad de la entidad y permiten la construcción de la información contable pública, estos libros son manejados a través del

sistema electrónico de datos SIIF Nación II de conformidad con el Decreto 2674 del 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé que se puedan consultar e imprimir, por tanto, es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos puedan ser consultados directamente en el sistema. Los diferentes registros se encuentran debidamente soportados y lo contenido en el SIIF Nación constituye la única fuente de información contable para la Agencia.

Por otra parte, el área contable de la Agencia adelanta periódicamente conciliaciones de la información contenida en los estados financieros con las diversas fuentes de la información, así: Oficina Asesora Jurídica, Grupo de suministro e inventarios, Dirección de Talento Humano, Grupo de gestión de bienes y servicios, Vicepresidencia de integración Productiva, Cartera, Oficina de la tecnología de la información con el fin de cotejar los datos que hacen parte de esta.

Por último y para que los estados financieros de la entidad reflejen razonablemente los saldos con corte a 31 de diciembre de 2018., se dio aplicación a lo señalado por la Contaduría General de la Nación así:

- ✓ Instructivo 002 del 08 de octubre de 2015, La Contaduría General de la Nación emitió instructivo dirigido a los representantes legales y otros niveles directivos, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores de las entidades contables públicas de los niveles nacional y territorial. Con el fin de orientar las actividades relacionadas con la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno, la CGN impartió las instrucciones generales que deben seguir las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación, sin que ello exonere a la entidad de analizar y aplicar aquellos aspectos que no sean abordados en el mencionado Instructivo y que deban considerarse para llevar a cabo exitosamente el proceso de transición. El presente Instructivo tendrá aplicación una única vez durante el primer periodo de aplicación.

- ✓ Instructivo No. 003 del 1 de diciembre de 2017, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018 y

- ✓ El instructivo 001 de diciembre 18 de 2018 el cual contiene instrucciones relacionadas con el cambio de periodo 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

2.3. PREPARACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE

De conformidad con el proyecto de modernización de la regulación contable pública y dentro del proceso de aplicación y adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) la Contaduría General de Nación CGN, expidió el Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución N° 533 del 08 de octubre de 2015, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los Procedimientos contables; las Guías de aplicación; el Catálogo general de cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Por lo anterior la Agencia de Desarrollo Rural debe aplicar a partir del 01 de enero de 2018, lo estipulado en el marco normativo de la CGN, en especial cumplir con el Marco Conceptual para la presentación de los Estados Financieros de la entidad, el cual tiene valor jerárquico superior a cualquier norma.

A continuación, se describen las actividades realizadas para cada cuenta del Balance General o Estado de Situación Financiera, en concordancia con los procedimientos del instructivo 002 de 2015 para determinar los saldos iniciales, los cuales fueron aplicados por la ADR.

HOJA DE TRABAJO BALANCE DE APERTURA (ESFA)

El administrador del SIIF Nación estableció una tipología de comprobantes para realizar el registro de los comprobantes el cual se describe a continuación:

1. CORREGIR ERRORES ANTIGUO MARCO NORMATIVO

Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a la respectiva subcuenta, derivados de errores evidenciados en aplicación del anterior marco regulatorio. Así mismo incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del RCP precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia. En este tipo de comprobantes se registran transacciones como:

a) Reclasificar resultado del ejercicio
b) Reclasificar las provisiones y depreciaciones
c) Reclasificar las donaciones
d) Reclasificar saldos de terceros de naturaleza contraria

2. AJUSTE POR CONVERGENCIA NUEVO MARCO NORMATIVO

Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas, para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas.

3. RECLASIFICACION CONVERGENCIA

Corresponde al traslado de un concepto anterior a una nueva codificación, sin diferencia de valor. Surge por el Catálogo General de Cuentas (CGC) Versión 2007.15 identificado como Catálogo 1 (RCP Precedente) al nuevo Catálogo General de Cuentas (CGC) identificado como Catálogo 2.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

APLICACIÓN POR COVERGENCIA

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En esta cuenta se muestran el ajuste por reclasificación del catálogo 1 al Catálogo 2 de la cuenta corriente.

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Convergencia		Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	Débito	Crédito	01-ene-18
1	111005	Cuenta corriente	929.271.285	-	-	-	929.271.285	-
2	111005001	Cuenta corriente	-	-	-	929.271.285	-	929.271.285

CUENTAS POR COBRAR (13)

En esta cuenta se muestran los ajustes por convergencia y los ajustes por reclasificación del catálogo 1 al Catálogo 2.

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Convergencia		Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	Débito	Crédito	01-ene-18
1	140722	Administracion de proyect	54.499.407.161	-	-	2.062.895.305	56.562.302.466	-
1	142402	En administración	308.113.785.156	18.006.828.028	18.006.828.028	-	308.113.785.156	-
1	147046	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerias	36.548.040.589	-	-	-	36.548.040.589	-
1	147064	Pago por cuenta de tercero	36.872.857	-	-	-	36.872.857	-
1	147078	Enajenacion de activos	2.512.581.534	-	-	-	2.512.581.534	-
1	147090	Otros deudores	7.098.891.317	-	-	17.469.752	7.116.361.069	-
1	148012	Prestacion de servicios	(873.782.256)	49.894.502.247	49.020.719.991	-	-	-
1	148090	Otros deudores	(31.546.622.029)	31.546.622.029	-	-	-	-
2	131719001	Administración de proyect	-	-	-	56.395.938.614	2.062.895.305	54.333.043.309
2	131790001	Otros servicios	-	-	-	166.363.852	-	166.363.852
2	138416001	Enajenación de activos	-	-	-	2.512.581.534	-	2.512.581.534
2	138426001	Pago por cuenta de tercero	-	-	-	36.872.857	-	36.872.857
2	138427001	Recursos de acreedores re	-	-	-	36.548.040.589	-	36.548.040.589
2	138490001	Otras cuentas por cobrar	-	-	-	7.116.361.069	17.469.752	7.098.891.317
2	138602012	Administración de proyect	-	-	49.020.719.991	-	-	(49.020.719.991)
2	314503001	Cuentas por cobrar - retira	-	-	32.420.404.285	-	-	32.420.404.285
2	314503003	Cuentas por cobrar - menc	-	49.020.719.991	-	-	-	(49.020.719.991)
2	314512003	Otros activos - menor valc	-	18.006.828.028	-	-	-	(18.006.828.028)
2	190801001	En administración	-	-	18.006.828.028	308.113.785.156	-	290.106.957.128
TOTALES				166.475.500.323	166.475.500.323	412.970.308.727	412.970.308.727	

Las principales actividades que realizó la entidad para la determinación de los saldos iniciales de cuentas por cobrar bajo el nuevo Marco normativo son las siguientes:

a) Medición: Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2017 de la ADR se clasificaron a las siguientes subcuentas del Catálogo General de Cuentas (CGC): Administración de proyectos, Enajenación de activos, Otros servicios, recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, Pago por cuenta de terceros, Enajenación de activos fijos, Otras cuentas por cobrar, Deterioro Acumulado (cuenta 1386). De acuerdo con el nuevo CGC la cuenta Recursos entregados en administración ahora se clasifica en la cuenta 19 Otros Activos.

Los saldos de la cartera recibida del extinto Incoder de acuerdo con el Acta 223 de 2016, correspondientes a los 3 tipos de cartera: Tarifas, Recuperación de Inversión y Transferencias, se encuentran registradas en las subcuentas: Administración de Proyectos, Enajenación de activos fijos y Otros Deudores.

b) Provisión de cartera: El saldo de la provisión contable al 31-dic-2017 por valor de $-32.420.404.285,32, se eliminó contra la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación.

PROVISION DE CARTERA			
Saldo Final Cartera Dic 2017	Provisión Contable 2016 Acta 223 (Incoder)	Provisión Contable 2017	Total Provisión Contable
61.556.524.145	(13.773.872.599)	(18.646.531.686)	(32.420.404.285)
100%	-22,4%	-30,3%	-52,7%

El registro del comprobante en el sistema de información SIIF Nación es el siguiente:

COMPROBANTE CONTABLE SIIF NACIÓN					
No. Id Interno			1991134		
Fecha			01/01/2018		
Entidad Contable Publica			AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
Descripción			AJUSTE INSTRUCTIVO 002 DE 2015: ELIMINAR EL SALDO DE PROVISIONES DE CUENTAS POR COBRAR CARTERA AL 31-DIC-17 CONTRA IMPACTOS POR TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		
Tipo de Comprobante			Ajustes Convergencia N.M.N		
Secuencia	**Catalogo Contable**	**Código Cuenta**	**Descripción**	**Asiento Debe**	**Asiento Haber**
1	1	148012	Prestación de servicios	873,782,256.00	0.00
2	1	148090	Otros deudores	31,546,622,029.32	0.00
1	2	314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	0.00	32,420,404,285.32
SUMAS IGUALES -->				**32,420,404,285.32**	**32,420,404,285.32**

c) Deterioro: Se estableció la política de deterioro de cuentas por cobrar, se evaluaron los indicios de deterioro de acuerdo con las edades de la cartera vencida, se realizó el cálculo y el reconocimiento del mismo.

Política de Deterioro de Cuentas por cobrar

Se entiende por deterioro la probabilidad de pérdida del valor de las cuentas por cobrar: cartera u otras cuentas por cobrar, derivadas del incumplimiento en el pago de una obligación por parte de un deudor, o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Las cuentas por cobrar de la ADR serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

Cálculo del deterioro de la cartera:

Se realizó un análisis individual de cada obligación del deudor (derechos a favor de la entidad) que se encuentra en cobro, para verificar si existían indicios de deterioro de la cartera teniendo como base: el incumplimiento en los pagos y el plazo estimado de recuperación de la obligación, las condiciones de operación del distrito, los tipos de usuarios, entre otros. Este deterioro se estimó como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto

al valor presente de los flujos de efectivo futuros de la misma (utilizando la formula Valor Presente y la tasa TES con plazos similares) aplicando a esta fórmula un porcentaje de Valor Recuperable estimado que se detalla a continuación.

Para las cuentas por cobrar menores a 1 año no se aplicó deterioro. Para las cuentas que superen los 12 meses de vencidas, se clasificaron en rangos de: 1 a 2 años para aplicar el deterioro con un valor recuperable del 75%, cartera con vencimiento entre 2 y 3 años se aplica deterioro con un valor recuperable del 50% y cartera con vencimiento entre 3 y 5 años se aplicó deterioro con un valor recuperable del 25%. La cartera con vencimiento superior a 5 años se clasifica como cartera prescrita y/o extinta, con valor recuperable del 0% lo que significa un deterioro del 100% y con tratamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por la norma para este fin.

EDAD CARTERA (AÑOS)	% VALOR RECUPERABLE
Menor a 1 año	100% No aplica Deterioro
Mayor o igual a 1 año y Menor a 2 años	75%
Mayor o igual a 2 años y Menor a 3 años	50%
Mayor o igual a 3 años y Menor a 5 años	25%
Mayor a 5 años	0%

El deterioro se calculó sobre la cartera de Tarifas, conforme con la política establecida en cuentas por cobrar afectando directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación, y la información extraída del aplicativo de cartera SIFI, a continuación, se presenta cuadro resumido de Deterioro por Distrito y por valor recuperable: 75%, 50% 25% y 0%. Al aplicar la fórmula si el valor recuperable es cero el Deterioro es el 100%. El valor reconocido en la cuenta de Deterioro Acumulado es de $49.020.719.991.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL						
SALDOS CARTERA PARA RECONOCIMIENTO DEL DETERIORO 31-DIC-2017 (REGISTRO 01-ENE-2018)						
DISTRITO	VALOR CARTERA	CARTERA MAYOR 1 AÑO PARA DETERIORO	VLR PRESENTE DE CARTERA APLICADO % RECUPERACIÓN	DETERIORO (VALOR RECUPERABLE 75%; 50% Y 25%)	DETERIORO 100% (VALOR RECUPERABLE 0%)	TOTAL DETERIORO
MOCARI	40.211.961.639	37.320.775.022	3.693.698.989	6.045.713.564	27.581.362.469	**33.627.076.033**
SANTA LUCIA	1.765.862.687	1.539.297.072	372.833.580	402.993.438	763.470.054	**1.166.463.492**
REPELON	9.404.762.684	8.874.920.444	1.116.158.056	1.888.065.784	5.870.696.604	**7.758.762.388**
LA DOCTRINA	3.875.967.452	3.460.953.383	583.539.698	803.533.677	1.911.352.128	**2.714.885.805**
MANATI	5.835.439.890	4.995.853.384	1.242.321.110	1.424.224.506	2.329.307.768	**3.753.532.274**
TOTALES	**61.093.994.352**	**56.191.799.305**	**7.008.551.434**	**10.564.530.968**	**38.456.189.023**	**49.020.719.991**
Nota: Información suministrada por el Grupo de Cartera, para ser contabilizada por la Dirección Administrativa - Financiera.						

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con el Instructivo 002 de 2015 la ADR realizó las siguientes actividades para establecer los saldos iniciales al 01-enero-2018 de los bienes:

a) Medición: se identificaron y clasificaron las propiedades, planta y equipo por su naturaleza, como terrenos, maquinaria y equipo, plantas productoras, edificaciones o muebles y enseres, bienes entregados en concesión, entre otros.

Se reclasificó el valor de $ 406.460.684 correspondiente al valor en libros del terreno del Proyecto Ranchería que se encontraba registrado dentro de la cuenta 161590 Otras construcciones en curso, a la cuenta 160502 terrenos rurales.

Se incorporó dentro de la cuenta 164090 Otras Edificaciones el valor del inmueble recibido en comodato de la Agencia Nacional de Tierras ANT, por valor de $ 674.750.000, el cual estaba clasificado en cuentas de orden.

b) Bienes: entregados en Administración: Se reclasificaron los bienes entregados a terceros por valor de $186.831.825.687, de la cuenta 1920 Bienes muebles e inmuebles entregados en

administración a la cuenta 1683 Propiedades, planta y equipo en concesión, correspondientes a los bienes entregados a las Asociaciones que administran los Distritos, incluidos los 65 distritos de pequeña escala.

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
2	168302001	Edificios y casas	-	179.429.824.653,00	0,44	**179.429.824.652,56**
2	168307001	Muebles y enseres	-	7.402.001.034,00	-	**7.402.001.034,00**
1	192001	Bienes muebles entregados en administracion	**7.402.001.034,00**	-	7.402.001.034,00	-
1	192002	Bienes inmuebles entregados en administracion	**179.429.824.652,56**	0,44	179.429.824.653,00	-
TOTALES				**186.831.825.687**	**186.831.825.687**	

Se realizó el registro de la depreciación de los bienes entregados en concesión contra la cuenta de Impactos:

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
2	168516007	Edificaciones - edificios y casas	-	-	10.160.212.890	**(10.160.212.890)**
2	168516086	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-	-	1.480.400.207	**(1.480.400.207)**
Total						**(11.640.613.097)**

c) Provisiones de propiedades, planta y equipo: se realizó la eliminación de las provisiones correspondientes a la desvalorización del parqueadero, de acuerdo con el avalúo técnico realizado en diciembre de 2017.

d) Valorizaciones de propiedades, planta y equipo: se realizó la eliminación de las valorizaciones contra la cuenta de Impacto por Transición, correspondientes a la edificación y el terreno de la sede central, producto del avalúo técnico realizado en diciembre de 2017.

e) Activos menor cuantía saldos iniciales: Los bienes adquiridos en 2017 y los recibidos del extinto Incoder cuyo costo asciende hasta dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV, se clasificaron y se reconocieron como bienes de Control Administrativo al

01 de enero de 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política contable. En total estos bienes suman $ 1.462.688.094.

f) Avaluó de inmueble sede central: de conformidad con el avalúo realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de la edificación y del terreno de la sede central Bogotá y del parqueadero, y según la participación del 50% que le corresponde a la ADR, se realizó la comparación con el valor en libros (costo histórico menos depreciación) al 31 de diciembre de 2017, y se realizó el ajuste de los valores en las cuentas correspondientes de valorización o provisión (desvalorización). Se detallan el valor de la edificación y el terreno y el ajuste realizado por la diferencia:

EDIFICACIÓN Y TERRENO - SEDE CENTRAL BOGOTA				
VALOR CONTABLE	**1.6.40.01 Edificios y casas**	Edificación -50C- 1620433 Edificio	EDIFICACIÓN	$ 6.236.099.601
	Depreciación Acumulada			$ 124.721.992
	Total			**$ 6.111.377.608**
AVALUO	Edificio	$ 12.486.470.000	50%	$ 6.243.235.000
	Bodega	$ 66.759.000	50%	$ 33.379.500
	Garaje privado	$ 15.050.000	50%	$ 7.525.000
	Total			**$ 6.284.139.500**
Diferencia Valorización				**172.761.892**
VALOR CONTABLE	**1.6.05.01 Urbanos**	50C- 1620433 Terreno	TERRENO	$ 1.591.040.500
	Total			**$ 1.591.040.500**
AVALUO	Terreno	$ 5.754.000.000	50%	$ 2.877.000.000
	Total			**$ 2.877.000.000**
Diferencia Valorización				**1.285.959.500**

A continuación se detallan los valores y el ajuste de valor del parqueadero:

EDIFICACIÓN Y TERRENO - PARQUEADERO SEDE CENTRAL BOGOTA				
VALOR CONTABLE	**1.6.40.17 Parqueaderos y garajes**	50C- 1620433 Parqueadero	PARQUEADERO	$ 358.890.443
	Depreciación Acumulada			$ 7.177.809
	Total			**$ 351.712.634**
AVALUO PARQUEADERO	Caseta Control	$ 2.784.000	50%	$ 1.392.000
	Carpeta Parqueadero	$ 510.452.100	50%	$ 255.226.050
	Cancha Sintética	$ 14.000.000	50%	$ 7.000.000
	Total			**$ 263.618.050**
Diferencia Provisión (Desvalorización)				-$ 88.094.584
VALOR CONTABLE	**1.6.05.01 Urbanos**	50C- 1620433 Terreno	TERRENO	$ 1.591.040.500
	Total			**$ 1.591.040.500**
AVALUO PARQUEADERO	Terreno	$ 11.043.390.800	50%	$ 5.521.695.400
	Total			**$ 5.521.695.400**
Diferencia Valorización				**3.930.654.900**

En total el impacto en la medición del inmueble de la sede central se resume en los siguientes valores:

RESUMEN AVALUO: VALORIZACION Y PROVISION EDIFICACIONES Y TERRENOS			
VALORIZACION	Terrenos	**5.216.614.400**	**$ 5.389.376.292**
	Edificaciones	**172.761.892**	
PROVISIÓN (Desvalorización)	Edificaciones		**-$ 88.094.584**

INVENTARIOS

De acuerdo con el marco normativo y el manual de políticas, la ADR reconocerán como inventarios los activos que se adquieran, para consumirlos en las tareas administrativas y misionales, y para la prestación de servicios. Estos elementos pueden ser:

- Materiales y suministros: elementos de papelería y útiles de oficina, elementos de aseo, cafetería, lavandería.
- Repuestos
- Otros materiales y suministros: Cualquier otro bien que pueda adquirir la entidad bajo diferentes modalidades cuya finalidad sea prestar el servicio o la distribución gratuita entre los beneficiarios de la acción institucional.

De acuerdo con el nuevo Catálogo General de Cuentas los inventarios se clasifican en la cuenta 15, así:

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
1	190590	Otros bienes y servicios	136.889.674,00	-	136.889.674,00	-
2	151490001	Otros materiales y suministros	-	136.889.674,00	-	136.889.674,00

PASIVOS

De las cuentas del pasivo no se presentaron registros que afectarán la cuenta del Patrimonio: Impactos por transición al nuevo marco de regulación.

La cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, no tuvo variaciones de valor en la reclasificación al Catálogo 2.

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
1	240101	Bienes y servicios	225.879.127	225.879.127	-	-
2	240101001	Bienes y servicios	-	-	225.879.127	225.879.127
1	240102	Proyectos de inversion	46.173.267.027	46.173.267.027	-	-
2	240102001	Proyectos de inversión	-	-	46.173.267.027	46.173.267.027

Las cuentas de retención en la fuente e impuesto de timbre corresponden a los mismos códigos de cuenta del Catálogo anterior, se le agregaron 3 dígitos al catálogo 2, a nivel de ejemplo se muestra el siguiente cuadro:

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
1	243625004	Impuesto a las ventas pagado por servicios	173.162.526,00	173.162.526,00	-	-
2	243625004	Pagado - por compras y/o servicios a responsables del	-	-	173.162.526,00	173.162.526,00
1	243626002	Pagado	378.126.165,00	378.126.165,00	-	-
2	243626002	Pagado (db)	-	-	378.126.165,00	378.126.165,00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

Los beneficios a empleados correspondientes a prestaciones sociales que en el catálogo anterior se clasificaban en la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales, en el nuevo Catálogo se clasifican en la cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo, así:

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
1	250502	Cesantias	88.997.214	88.997.214	-	-
1	250504	Vacaciones	577.968.079	577.968.079	-	-
1	250505	Prima de vacaciones	423.990.500	423.990.500	-	-
1	250506	Prima de servicios	384.364.013	384.364.013	-	-
1	250512	Bonificaciones	298.836.297	298.836.297	-	-
2	251102001	Cesantías	-	-	88.997.214	88.997.214
2	251104001	Vacaciones	-	-	577.968.079	577.968.079
2	251105001	Prima de vacaciones	-	-	423.990.500	423.990.500
2	251106001	Prima de servicios	-	-	384.364.013	384.364.013
2	251109001	Bonificaciones	-	-	298.836.297	298.836.297
Totales				1.774.156.103	1.774.156.103	

En la cuenta 2511 Beneficios a empleados a corto plazo y en la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar del catálogo 2, como novedad se distribuyen las subcuentas de aportes al Icbf, Sena y Cajas de Compensación, que en el catálogo anterior estaban clasificadas en una sola cuenta, la cuenta de aportes a riesgos laborales en el nuevo catálogo corresponde a la cuenta 251111.

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
1	242532	Aporte riesgos profesionales	10.306.000	32.012.500	21.706.500	-
1	242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensacion	183.673.800	559.582.200	375.908.400	-
2	251111001	Aportes a riesgos laborales	-	21.706.500	32.012.500	10.306.000
2	251124001	Aportes a cajas de compensación familiar	-	167.044.500	248.665.600	81.621.100
2	249050001	Aportes al icbf	-	125.314.600	186.544.000	61.229.400
2	249050002	Aportes al sena	-	83.549.300	124.372.600	40.823.300
Totales				989.209.600	989.209.600	

Algunos códigos de las cuentas de otros acreedores (código 242590), se distribuyen en nuevos códigos tales como: Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción AFC (código 242413), Cooperativas (código 242405), Embargos judiciales (242411), entre otros.

PATRIMONIO

IMPACTO POR TRANSICIÓN

La cuenta del patrimonio Impacto por Transición al Nuevo Marco de Regulación (código 3145), se afecta producto de los ajustes por convergencia realizados a las cuentas del balance, que a continuación se detallan:

Id Catálogo	Codigo Nivel Imputable	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Convergencia		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	01-ene-18
2	314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	-	-	32.420.404.285,32	**32.420.404.285,32**
2	314503003	Cuentas por cobrar - menor valor en medición	-	49.020.719.991,00	-	**(49.020.719.991,00)**
2	314506002	Propiedades, planta y equipo - incorporados	-	-	674.750.000,00	**674.750.000,00**
2	314506003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-	13.332.329.691,17	1,00	**(13.332.329.690,17)**
2	314506004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	-	-	5.389.376.292,00	**5.389.376.292,00**
2	314507003	Activos intangibles - menor valor en medición	-	9.758.001,11	-	**(9.758.001,11)**
2	314512003	Otros activos - menor valor en medición	-	18.006.828.028,00	-	**(18.006.828.028,00)**

CUENTAS POR COBRAR: Se eliminaron las provisiones por valor de 32.420.404.285,32 y se incorporó el deterioro de cartera de tarifas por valor 49.020.719.991.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Se incorporó el inmueble recibido en comodato de la ANT por valor de $674.750.000.

Se ajustaron los valores de terrenos y edificaciones acuerdo al avalúo técnico por valor de $5.389.376.292, y del parqueadero por valor de -$ 88.094.584.

Se realizó el reconocimiento de la depreciación de los bienes muebles y enseres de los distritos Doctrina, Santa Lucia, Valle Del Sibundoy, Mocarí, Repelón y Manatí y de los 65 distritos de pequeña escala, por valor total de $ 11.640.613.097.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

ACTIVOS INTANGIBLES: De acuerdo con la revisión realizada a los valores de las licencias y software al 31 de diciembre de 2017, se ajustó el valor de las licencias por $ 9.758.001.

OTROS ACTIVOS: Se ajustó el valor de otros activos, correspondientes a recursos entregados en administración de Financiera De Desarrollo Territorial SA Findeter y Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en total por un valor de $18.006.828.028, este ajuste de acuerdo con lo recomendado por la Contraloría General de la Republica respecto a la medición fiable de estas cuentas por cobrar. El nuevo Catálogo General de Cuentas establece que la cuenta Recursos entregados en Administración, corresponde al grupo Otros Activos.

CAPITAL FISCAL

En concordancia con lo estipulado en el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, se realizaron los ajustes de las cuentas del patrimonio afectando la cuenta de Capital Fiscal, cuyo saldo al 01 de enero de 2018 corresponde a $ 1.865.149.172.842

Id Catálogo	Codigo Nivel	Descripción	Saldo Inicial	Ajustes por Errores		Ajustes por Reclasificación		Saldo Ajustado
			31-dic-17	Débito	Crédito	Débito	Crédito	01-ene-18
2	310506001	Capital fiscal nación	-	-	-		1.865.149.172.842	1.865.149.172.842
1	169505	Edificaciones	(88.094.584)	-	-	88.094.584	-	-
1	199952	Terrenos	5.216.614.400	-	5.216.614.400	-	-	-
1	199962	Edificaciones	172.761.892	-	172.761.892	-	-	-
1	320801001	Capital fiscal	-	15.984.922.379	1.598.508.067.643	1.582.523.145.264	-	-
1	320801002	Resultados del ejercicio	10.319.575.870	-	272.306.451.708	282.626.027.578	-	-
1	323001	Utilidad o excedente del	272.306.451.708	272.306.451.708	-	-	-	-
1	323502	En especie	72.685.200	72.685.200	-	-	-	-
1	324052	Terrenos	5.216.614.400	5.216.614.400	-	-	-	-
1	324062	Edificaciones	172.761.892	172.761.892	-	-	-	-
1	325525	Bienes	1.598.435.382.443	1.598.435.382.443	-	-	-	-
1	325527	Obligaciones(db)	(13.773.872.599)	-	13.773.872.599	-	-	-
1	327001	Provisiones para PPE	(88.094.584)	-	-	-	88.094.584	-
1	327003	Depreciación de PPE	(2.211.049.780)	-	2.211.049.780	-	-	-
Totales				1.892.188.818.022	1.892.188.818.022	1.865.237.267.426	1.865.237.267.426	

CUENTAS DE ORDEN

Activos Contingentes

Se registraron en cuentas de orden los bienes muebles clasificados como bienes Control Administrativo de acuerdo con la política contable.

Reporte Comprobante Contable	
Entidad Contable Pública	923272712 - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
PCI	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Fecha Comprobante	2018-01-01 12:00:00 AM
No. Id Interno	2079524
No. Transaccion Contable	81
Descripcion	REGISTRO DE BIENES EN CUENTAS DE ORDEN CORRESPONDIENTES A ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO MENOR CUANTIA.

Códigos Contables			
Código	**Descripción**	**Debe**	**Haber**
831510	**Propiedades, planta y equipo**		
831510001	Propiedades, planta y equipo	1.462.688.094,40	0,00
891506	**Bienes y derechos retirados**		
891506001	Bienes y derechos retirados	0,00	1.462.688.094,40
	Sumatoria	1.462.688.094,40	1.462.688.094,40

A continuación, se detallan las cuentas que se afectaron en la clasificación de los bienes muebles a cuentas de control.

Resumen Bienes Control Administrativo: Costo = Depreciación		
Cuenta	**Descripción**	**Depreciacion**
165590	Otras maquinarias y equipos	82.918.143
166501	Muebles y enseres	288.843.372
166502	Equipo y maquina de oficina	7.938.374
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	16.539.308
167001	Equipo de comunicacion	117.514.892
167002	Equipo de computacion	931.221.421
167090	Otros equipos de comunicacion y computacion	14.994.812
168002	Equipo de restaurante y cafeteria	2.556.007
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y h	162.001
	Aproximaciones	(236)
Total general		**1.462.688.094**
MAS BIENES ENTREGADOS COMODATO MURILLO		
831590	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	32.274.669
	TOTAL CONTROL ADMINISTRATIVO (CUENTAS DE ORDEN)	**1.494.962.763**

Igualmente se registró en cuentas de control los bienes entregados a la alcaldía de Murillo, correspondiente a maquinaria y equipo del centro de acopio lechero, de acuerdo con el contrato de comodato suscrito con la alcaldía, bienes por valor de $32.274.669.

Cuentas de Orden – Propiedades planta y equipo

El nuevo marco normativo, establece que los bienes que cumplan la definición de activo deben clasificarse como tal, por esta razón se reconoció como Propiedad Plana y Equipo, el inmueble recibido en comodato de ANT por $674.750.000 y se eliminó de cuentas de orden.

Cuentas de Orden Acreedoras – Pasivos Contingentes

Corresponde a la cuenta de 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por concepto de procesos administrativos por valor de $562.613.706.

CLAUDIA PATRICIA SALDAÑA OSORIO
Contadora
TP 107169-T

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

1. **La información financiera de la Agencia debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos para lo cual observa los siguientes principios:**

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la *representación fiel y relevancia* de la información financiera de la entidad.

2. Valuación

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, para la Agencia de Desarrollo Rural se consideran los siguientes criterios de valuación:

Amortización: Los Pagos realizados por anticipado, los cargos diferidos que realizo la Entidad por concepto de bienes y servicios se amortizan durante el periodo en el cual se recibe el potencial de los beneficios para los cuales fueron adquiridos.

Deterioro: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

3 ACTIVO CORRIENTE

11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad

Con corte a diciembre 31 el saldo correspondía a:

1110 bancos y Corporaciones:

Cuenta Corriente Banco Agrario No. 302300003910 Cuenta Recaudadora con un saldo de $703.108.481 originados por los recaudos recibidos en el mes diciembre de 2018 pendientes de traslado al tesoro nacional.

De igual manera durante la vigencia 2018 la entidad manejó las cuentas Corrientes:

1. 03090100039105 del Banco BBVA cuyo objeto es la prestación de servicios bancarios para pago de nómina a los beneficiarios de los funcionarios vinculados a través de nómina temporal y traslado de deducciones y pagos de impuestos a cargo de la entidad cuyo saldo es 0 y la cuenta corriente

2. 473269994223 del Banco Davivienda en donde se manejaron los recursos de la caja menor constituida mediante Resolución No 048 del 25 de enero de 2018 por valor de Veintitrés Millones Quinientos Mil ($23.500.000) Pesos y, sobre la cual se hicieron cuatro reembolsos a lo largo de la presente vigencia.

13 CUENTAS POR COBRAR: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Esta partida incluye los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación

1384 otras Cuentas por Cobrar:

TERCERO	SALDO DIC 31 2018	CONCEPTO
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	17.809.988,08	Cobro por Iva comisiones sobre cuenta Recaudadora Banco Agrario.
JENNY JHOHANNA GUZMAN ORTIZ	7.207.802,00	Mayor valor Pagado
TOTAL	**25.017.790,08**	

15 **INVENTARIOS**: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios

1514. Materiales y Suministros: Al 31 de diciembre de 2018 el saldo corresponde a elementos de papelería y útiles de oficina, aseó y cafetería para cada una de las dependencias de sede central y las unidades técnicas territoriales no consumidos.

Los inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicó el método de costo promedio.

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 130.769.980
TOTAL		**$ 130.769.980**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
151490	Otros materiales y suministros	$ 130.769.980
151490001	Otros materiales y suministros	$ 130.769.980
TOTAL		**$ 130.769.980**

19 OTROS ACTIVOS: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

1908: Recursos entregados en administración: Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 278.343.844.455
TOTAL		**$ 278.343.844.455**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1.9.08.01	En administración	$ 274.790.629.676
1.9.08.01.001	En administración	$ 274.790.629.676
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	$ 3.553.214.779
TOTAL		**$ 278.343.844.455**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

Con respecto a los recursos entregados en administración representan el valor de los dineros entregados por la Entidad Contable Pública para su administración a terceros que no fueron ejecutados al 100% durante la vigencia 2018, a continuación, se detallan los saldos al 31 de diciembre de 2018:

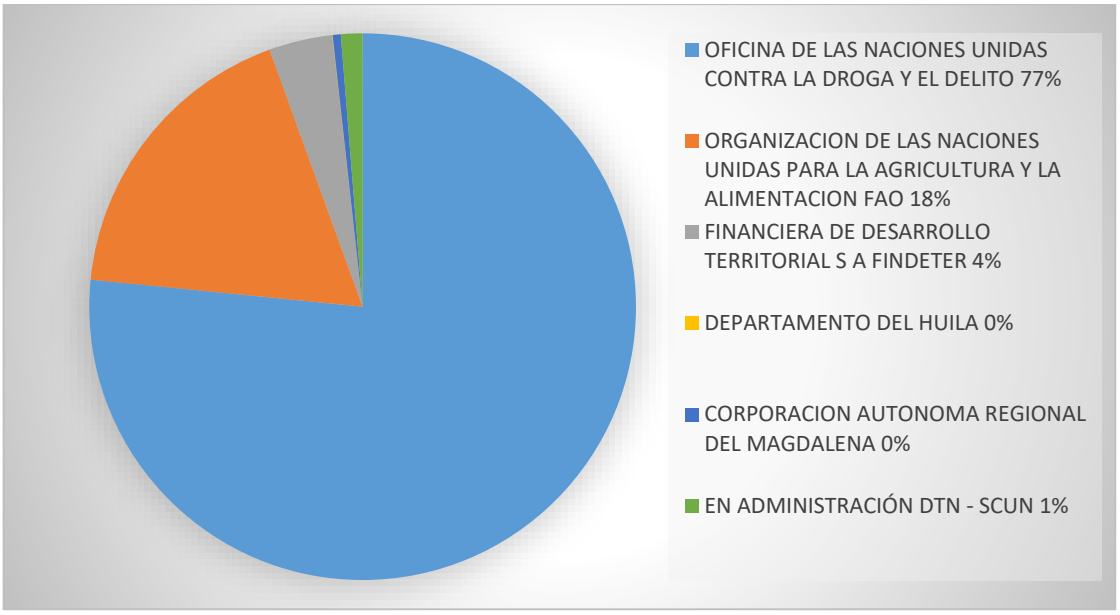

Los $ 3.553.214.779 corresponden a los dineros depositados en la Cuenta Única Nacional del Tesoro en el portafolio de la Agencia, los cuales corresponden a los saldos de dinero transferidos por los recaudos recibidos en la cuenta corriente del Banco Agrario menos los pagos realizados ejecutados con recursos propios.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

Durante la vigencia 2018 se ejecutaron los recursos de los siguientes convenios y/o contratos, quedando los saldos a 31 de diciembre de 2018, como se detalla a continuación:

Tercero	Saldo Anterior	Desembolsos 2018	Convenio/ Contrato	Saldo Anterior +Desembolso 2018	Valor Ejecutado y/o Reintegrado	Saldo final 2018
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	$ 2.298.548.000	$ 1.682.535.882	769 DE 2017	$ 3.289.329.086	-$ 1.963.394.327	$ 1.325.934.759
			517 DE 2018	$ 1.682.535.882	-$ 1.682.535.882	$ -
			TOTAL	**$ 4.971.864.968**	**-$ 3.645.930.209**	**$ 1.325.934.759**
DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 60.000.000	$ -	943 DE 14	$ 60.000.000	$ -	$ 60.000.000
			TOTAL	**$ 60.000.000**	**$ -**	**$ 60.000.000**
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	$ 18.644.202.962	$ -	225 DE 2016	$ 18.644.202.962	-$ 8.188.521.220	$ 10.455.681.742
			TOTAL	**$ 18.644.202.962**	**-$ 8.188.521.220**	**$ 10.455.681.742**
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	$ 67.944.946.167	$ -	517 DE 2017	$ 25.838.169.827	-$ 8.119.185.725,00	$ 17.718.984.102
			749 DE 2017	$ 42.106.776.340	-$ 10.026.454.337,00	$ 32.080.322.003
			TOTAL	**$ 67.944.946.167**	**-$ 18.145.640.062,00**	**$ 49.799.306.105**
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	$ 185.512.668.620	$ 63.747.409.820	197 DE 2016	$ 81.063.684.029	-$ 17.448.359.885,00	$ 63.615.324.144
			518 DE 2017	$ 32.997.066.463	-$ 7.090.233.339,00	$ 25.906.833.124
			684 DE 2017	$ 40.383.263.270	-$ 7.052.045.368,00	$ 33.331.217.902
			785 DE 2017	$ 31.068.654.858	-$ 4.519.732.778,00	$ 26.548.922.080
			289 DE 2017	$ 63.747.409.820	$ -	$ 63.747.409.820
			TOTAL	**$ 249.260.078.440**	**-$ 36.110.371.370,00**	**$ 213.149.707.070**
TOTAL						**$ 274.790.629.676**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

Durante la vigencia 2018 se ejecutaron los recursos de los siguientes convenios y/o contratos, quedando los saldos en ceros, como se detalla a continuación:

Tercero	Saldo Anterior	Desembolsos 2018	Convenio/Contrato	Saldo Anterior +Desembolso 2018	Valor Ejecutado y/o Reintegrado	Saldo final 2018
MUNICIPIO DE SATIVASUR	$ 220.000.000	$ -	868 DE15	$ 220.000.000	-$ 220.000.000	$ -
MUNICIPIO DE MOCOA	$ 46.655.000	$ -	440 DE 2017	$ 46.655.000	-$ 46.655.000	$ -
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 1.200.000.000	$ -	591 DE 2017	$ 1.200.000.000	-$ 1.200.000.000	$ -
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 36.621.741	$ -	034 DE 2016	$ 36.621.741	-$ 36.621.741	$ -
DEPARTAMENTO DEL META	$ 1.000.000.000	$ -	592	$ 1.000.000.000	-$ 1.000.000.000	$ -
FUNDACION EMSSANAR	$ 295.531.235	$ -	497 DE 2017	$ 295.531.235	-$ 295.531.235	$ -
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	$ 113.860.338	$ -	460 DEE 2017	$ 113.860.338	-$ 113.860.338	$ -
CORPORACION ACCIONES DIFERENTES HOMBRE Y NATURALEZA EN ARMONIA PARA UN MEJOR VIVIR.	$ 1.890.000.000	$ -	492 DE 2017	$ 1.890.000.000	-$ 1.890.000.000	$ -
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	$ 347.200.000	$ -	232 DE 2017	$ 347.200.000	-$ 347.200.000	$ -
ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA Y UTILIZARA COMO SIGLA LA DE ASOHOFRUCOL	$ 3.906.000.000	$ -	494 DE 2017	$ 578.000.000	-$ 578.000.000	$ -
			493 DE 2017	$ 828.000.000	-$ 828.000.000	$ -
			467 DE 2017	$ 2.500.000.000	-$ 2.500.000.000	$ -
FUNDACION TROPICO	$ 124.617.426	$ -	487 DE 2017	$ 124.617.426	-$ 124.617.426	$ -
FUNDACION CAMPO VERDE	$ 49.376.781	$ -	495 DE 2017	$ 49.376.781	-$ 49.376.781	$ -
FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR	$ 3.020.000.000	$ -	484 DE 2017	$ 1.340.000.000	-$ 1.340.000.000	$ -
			490 DE 2017	$ 1.680.000.000	-$ 1.680.000.000	$ -
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y AMBIENTAL DE LA DEPRESION MOMPOSINA	$ 1.400.000.000	$ -	488 DE 2017	$ 1.400.000.000	-$ 1.400.000.000	$ -
FUNDACION STAR COP HUMANITY	$ 457.992.740	$ -	486 DE 2017	$ 457.992.740	-$ 457.992.740	$ -
FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES	$ 250.000.000	$ -	491 DE 2017	$ 250.000.000	-$ 250.000.000	$ -
TOTAL				**$ 14.357.855.261**	**-$ 14.357.855.261**	**$ -**

4. ACTIVO NO CORRIENTE

13 CUENTAS POR COBRAR: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Esta partida incluye los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación

1317: Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por la prestación de servicios en desarrollo de sus actividades

1384: Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

1386: Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

Cuenta	Detalle	VALOR
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**69.804.627.025**
1317	Prestación de Servicios	55.432.526.950
1384	Otras Cuentas por Cobrar	43.857.848.680
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(29.485.748.605)

En la ADR las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

A nivel interno las cuentas por cobrar que la entidad tiene o puede tener, se detallan en:
Cuentas por cobrar por Tipos de cartera
Tarifas
Recuperación de Inversión

Transferencias

Cuentas por cobrar por otros conceptos:
Incapacidades

La medición inicial de las cuentas por cobrar se realizó por el valor de la transacción incluido el capital y los intereses.

Tarifas: Esta cartera tiene origen, en virtud de la Ley 41 de 19931, y corresponde al cobro que se realiza a los usuarios por la prestación del servicio público de adecuación de tierras, para financiar los costos reales de administración, operación y mantenimiento de los distritos de riego, drenaje y control de inundación de los distritos administrados directamente por la Entidad.

La prestación del servicio genera dos tipos de Tarifas, establecidas en el Decreto 1071 de 20152, la tarifa básica o fija y la tarifa volumétrica, la primera, por el valor por hectárea susceptible de riego y/o drenaje o control de inundaciones y demás infraestructura del Distrito de Adecuación de Tierras que deben pagar los usuarios y la segunda, por el valor por unidad volumétrica que deben pagar los usuarios por el consumo de agua suministrada a los predios.
El Acuerdo 193 de 2009 del extinto INCODER define los lineamientos para establecer las tarifas aplicables a los usuarios de los DAT.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

	CUENTAS CONTABLES				
DISTRITO	131719001	138490001	819003001 INTERESES 2018	240720-291009	TOTAL
MONTERIA-MOCARI	35.964.813.147,16	2.118.544.026,00	4.272.098.547,11	-11.973.454,00	42.343.482.266,27
LA DOCTRINA	3.293.882.962,00	25.133.836,90	242.239.562,00	-1.225.872,00	3.560.030.488,90
REPELON	8.846.005.445,00	625.357.292,00	784.584.125,00	0	10.255.946.862,00
MANATI	5.343.376.490,00	488.163.939,00	687.221.046,00	0	6.518.761.475,00
SANTA LUCIA	1.755.390.628,42	126.359.999,58	182.789.336,00	0	2.064.539.964,00
ADR				-267.840.630	-267.840.630,16
	55.203.468.672,58	**3.383.559.093,48**	**6.168.932.616,11**	**-281.039.956,16**	**64.474.920.426,01**

Recuperación de Inversiones: Esta cartera tiene origen, en el marco de lo establecido en el artículo 24 de la ley 41 de 1993, así como, el Acuerdo 191 de 2009 del INCODER, “Por el cual se reglamenta lo relacionado con la recuperación del monto de las inversiones de las obras de Adecuación de Tierras ejecutadas por el INCODER”.

El valor de la Recuperación de la Inversión se establece mediante acto administrativo previa socialización con las Asociaciones de Usuarios de las obras a realizar, suscripción de actas de compromiso y pagarés, una vez en firme estas resoluciones, el Organismo Ejecutor deberá oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos correspondiente para que inscriba en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria el acto administrativo.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la cartera de recuperación de inversión se realizó por el valor de la transacción reflejado en la correspondiente resolución de liquidación de las cuotas proporcionales a cargo de cada predio correspondiente a las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de tierras.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

CARTERA POR RECUPERACION DE LA INVERSION	131719001	138490001	TOTAL
	62.694.426	2.486.725.466	2.549.419.892

CTA 131719001		
Identificación	**Descripción**	**Saldo Dic 31 2018**
TER 800168858	ASOCIACION DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA - ASOZULIA-	1.077.876.039,00
TER 5070497	DANIEL DE AVILA RIVERA	1.246.979,00
TER 12580613	JOSE DEL TRANSITO ARENILLA RUEDA	2.400.000,00
TER 19515539	MANUEL IGNACIO CONTRERAS VERGARA	291.000,00
TER 26911795	ORLANDO DE JESUS OSORIO GONZALEZ	2.264.227,00
TER 19583075	LUIS ALBERTO GUERRERO CHARRIS	12.900.000,00
Identificación	**Descripción**	**Saldo Dic 31 2018**
TER 19580729	VICTOR MANUEL CAMACHO ISAZA	12.290.000,00
TER 15248897	TORIBIO ANTONIO OSPINO ESCOBAR	14.831.866,00
TER 28399238	GERMAN CALA PIMENTEL	2.920.406,00
TER 77169523	FRANKIS DE JESUS VANEGAS ROMERO	11.355.177,00
TER 77010439	ANDRES MIGUEL MOLINA CAJAL	6.097.032,00
TER 72040456	YUNNY NARVAEZ GARCIA	2.306.818,00
TER 70105919	DIEGO DE JESUS HIGUITA ECHEVERRY	2.659.482,00
TER 57115673	MAIDA ESTHER PARODIS MERIÑO	28.024.400,00
TER 57050017	FARIDES ESTHER POLO DE MUÑOZ	3.221.900,00
TER 36520289	HUGUES MANUEL MEJIA RODRIGUEZ	2.231.271,00
TER 32707747	JUVENAL DE JESUS RODELO LORA	2.363.022,00

TER 85443936	FREDYS BELEÑO HERNANDEZ	10.092.561,00
TER 85443825	JORGE FIGEROA TOBIAS	8.394.064,00
TER 85440970	ORLANDO RAFAEL CONTRERAS ALVAREZ	8.115.915,00
TER 85400028	MANUEL GREGORIO CARMONA CANTILLO	12.356.115,00
TER 85080760	JOSE MANUEL CELIN MERIÑO	2.140.000,00
TER 85005056	LUIS ALEJANDRO FONTALVO PADILLA	7.996.086,00
TER 85005055	GRATINIANO ANTONIO CANTILLO	12.243.807,00
TER 85005010	LUIS FRANCISCO QUINTANA BARRIOS	16.094.658,00
TER 92501430	DUVIS EVELIA MARQUEZ PEREZ	1.209.152,00
TER 85470609	ALFONSO POSTERARO OSPINO	4.355.062,00
Identificación	**Descripción**	**Saldo Dic 31 2018**
TER 85446743	CARLOS JAIME CASTILLO CANO	5.596.000,00
TER 85445642	MANUEL SALVADOR CASTRILLO MERCADO	9.280.390,00
TER 85445109	JOSE FILADELFIO RIVERA DE LEON	16.663.048,00
TER 85444856	FELIX JOAQUIN BAENA VIDES	15.399.981,00
TER 85444750	HERNAN GUILLERMO ESCOBAR ARRIETA	16.238.013,00
TER 85444549	JUAN FELIPE TORREGROSA TERNERA	15.363.261,00
TER 85444459	MANUEL EUSEBIO QUINTANA BARRIOS	14.261.941,00
TER 85444039	EDER DE JESUS VIDES VIDES	12.447.583,00
TER 824000596	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES DE LA PALMA ASOPALMA	1.950.140,37
TER 900235297	ASOCIACION DE USUARIOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LAZARO PONTE	144.075.020,00
TER 808002976	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE PEQUEA ESCALA VEREDA EL	17.267.604,00

TER 900189214	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÝA ESCALA CORREGIMIENTO N 2	15.626.921,00
TER 85081291	ALVARO GONZALEZ HERNANDEZ	2.564.892,00
TER 900236664	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE TABACO RUBIO ASOTABACORUBIO	38.323.781,00
TER 54001	ASOCIACION DE USUARIOS ASUDRA	4.480.217,00
TER 54002	ASOCIACION DE USUARIOS ASOHATOLLANO	4.560.525,99
TER 54003	ASOCIACION DE USUARIOS ASOVENUDITES	8.451.779,85
TER 15007	ASOLAUREAL	485.301,29
TER 15008	ASOCHIPAALTO	16.746.357,49
TER 15011	ASOLLANO	3.680.384,34
TER 15012	ASOSISCUNSI	-793.748,43
Identificación	**Descripción**	**Saldo Dic 31 2018**
TER 900142062	ASOCIACION DE USUSARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION EL PORVENIR ASOPORVENIR	256.725.389,76
TER 900423068	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCAL SUSA GRAMAL	-6.287.223,49
TER 900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	-1.842.583.813,10
TER 15014	ASOFONSAQUE	1.283.359,79
TER 15015	ASOLAANTIGUA	20.838.336,35
TER 15016	ASOCHAQUIRA	1.771.944,41
	TOTALES:	62.694.425,62

	CTA 138490001	
Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	46.966.035,00

TER 800026911	MUNICIPIO DE SOCOTA	8.004.717,00
TER 800099665	MUNICIPIO DE LACAPILLA	23.974.483,00
TER 891801962	MUNICIPIO DE CHITA	25.562.000,00
TER 891801988	MUNICIPIO DE CIENEGA	1.868,00
TER 891857821	MUNICIPIO DE SAN MATEO	15.483.623,00
TER 800168858	ASOCIACION DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA - ASOZULIA-	86.071.245,00
TER 800220198	COOPERATIVA DE CA ICULTORES DEL VALLE DEL RIO ZULIA LTDA	-570.000,00
TER 900235297	ASOCIACION DE USUARIOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LAZARO PONTE	1.658.580,00
TER 808002976	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE PEQUEA ESCALA VEREDA EL	15.788.060,00
TER 13872541	JOSE GERARDO PABON DUARTE	-17.469.752,00
TER 900189214	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÝA ESCALA CORREGIMIENTO N 2	2.199.241,00
TER 900236664	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE TABACO RUBIO ASOTABACORUBIO	1.090.758,00
TER 54001	ASOCIACION DE USUARIOS ASUDRA	961.806,00
TER 54003	ASOCIACION DE USUARIOS ASOVENUDITES	309.492,00
TER 15001	ASORREMOLINOS	15.500.015,75
TER 15004	ASODATIL	19.560.792,82
TER 15007	ASOLAUREAL	3.391.541,00
TER 15008	ASOCHIPAALTO	58.970.761,80
TER 15009	ASOSALITRILLO	24.673.592,86
TER 15011	ASOLLANO	25.588.661,18
TER 15012	ASOSISCUNSI	46.165.775,83
TER 900142062	ASOCIACION DE USUSARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION EL PORVENIR ASOPORVENIR	47.618.311,72
TER 900423068	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCAL SUSA GRAMAL	13.549.770,33
	TOTALES:	2.486.725.466,31

Transferencia: Esta cartera tiene origen, en virtud de la Ley 1152 de 20073, y corresponde a la venta que se realizó a las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.

El valor de la transferencia de los distritos se establece mediante acto administrativo que recoge tratándose de la determinación de los plazos, garantías e intereses, lo consagrado en la Resolución 1687 de 2008 de la UNAT4, constituyéndose un plan de amortización por cada distrito transferido.

La medición inicial se realizó conforme al acta de entrega 223 del 06 de diciembre de 2016. Este tipo de cartera no se vuelve a generar, hasta que se promulgue nueva ley que faculte a la ADR a realizar transferencia de distritos.

	CTA 138416001	
Identificación	Descripción	Saldo Dic 31 2018
TER 800107548	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL - ASOJUNCAL	31.645.160,00
TER 800191650	ASUSA - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAMACA	185.368.014,01
TER 813003747	ASOPORVENIR - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE EL PORVENIR	39.328.856,79
TER 890702731	USOCOELLO - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS COELLO Y CUCUANA	1.108.940.874,40
TOTALES:		**1.365.282.905,20**

Pago por Cuenta de terceros: Corresponde al cobro por incapacidades de los colaboradores de la entidad:

	CTA 138426001	
Identificación	**Descripción**	**Saldo dic 31 2018**
TER 860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	6.900.358,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	8.568.512,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	1.858.176,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	14.183.332,00
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	5.040.344,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	16.533.997,00
TER 830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	2.403.013,00
TER 830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.998.917,00
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	15.753.978,00
TOTALES:		74.240.626,00

1386 DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)

Cálculo del deterioro de la cartera:

Se realizará un análisis individual de cada obligación del deudor (derechos a favor de la entidad) que se encuentra en cobro, para verificar si existen indicios de deterioro de la cartera teniendo como base: el incumplimiento en los pagos y el plazo estimado de recuperación de la obligación, las condiciones de operación del distrito, los tipos de usuarios, entre otros. Este deterioro se estima como el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros de la misma (utilizando la formula Valor Presente y la tasa TES con plazos similares) aplicando a esta fórmula un porcentaje de Valor Recuperable estimado que se detalla a continuación.

Para las cuentas por cobrar menores a 1 año no se aplica deterioro. Para las cuentas que superen los 12 meses de vencidas, se clasifican en rangos de: 1 a 2 años para aplicar el deterioro con un valor recuperable del 75%, cartera con vencimiento entre 2 y 3 años se aplica deterioro con un valor recuperable del 50% y cartera con vencimiento entre 3 y 5 años se aplica deterioro con un valor recuperable del 25%. La cartera con vencimiento superior a 5 años se clasifica como cartera prescrita y/o extinta, con valor recuperable del 0% lo que significa un deterioro del 100% y con tratamiento de acuerdo con los lineamientos definidos por la norma para este fin.

EDAD CARTERA (AÑOS)	% VALOR RECUPERABLE
Menor a 1 año	100% No aplica Deterioro
Mayor o igual a 1 año y Menor a 2 años	75%
Mayor o igual a 2 años y Menor a 3 años	50%
Mayor o igual a 3 años y Menor a 5 años	25%
Mayor a 5 años	0%

Fórmula Valor Presente:

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor presente o Valor Actual
VF = Valor cuenta por cobrar
i = Tasa de Interés (TES) anual
n = Número de periodos: plazo estimado de recuperación en años

DISTRITO	VR CARTERA SIN INTERESES	CARTERA MENOR DE 1 AÑO	CARTERA MAYOR A 1 AÑO	VR PRESENTE CARTERA APLICADO% RECUPERACION	DETERIORO A REGISTRAR
MONTERIA-MOCARI	21.886.623.008,16	246.799.394,00	21.639.823.614,16	2.633.053.999,25	19.006.769.614,91
LA DOCTRINA	2.705.391.614,85	302.050.238,00	2.403.341.376,85	520.669.244,62	1.882.672.132,23
REPELON	5.644.049.454,00	318.846.939,00	5.325.202.515,00	623.321.850,27	4.701.880.664,73
MANATI	4.209.380.188,00	258.053.222,00	3.951.326.966,00	953.141.072,98	2.998.185.893,02
SANTA LUCIA	1.274.839.141,00	102.753.994,00	1.172.085.147,00	275.844.847,04	896.240.299,96

TOTALES	**35.720.283.406,01**	**1.228.503.787,00**	**34.491.779.619,01**	**5.006.031.014,16**	**29.485.748.604,85**

La Dirección de Adecuación de Tierras – Grupo de Cartera de la Vicepresidencia de Integración Productiva, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, fundamentado en los cuatro (4) Objetivos Macro señalados al Grupo de Cartera por el Director de Adecuación de Tierras, en reunión de fecha 24 de enero de 2018, en la que se informaron los pilares fundamentales de la Presidencia de la Entidad respecto al tema de Cartera, a saber:

1. Mejorar el sistema de información de la ADR para Cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras.
2. Actualización del Reglamento de Cartera, que debe incluir el cobro persuasivo.
3. Actualización y determinación real de los montos, características y condiciones de la cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras, identificando la que corresponde a cobro coactivo y la que se encuentra en proceso de recaudo, y
4. Depuración de la información de los usuarios, características y predios de los distritos, con el fin de contar con datos actualizados que permitan determinar la existencia o no de usuarios y montos de la cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras.

- **CARTERA DE TRANSFERENCIA DE DISTRITOS EN VIRTUD DE LA LEY 1152 DE 2007**

Se realizaron oficios de cobros persuasivos a los Distritos de ASUSA, ASOJUNCAL y USOCOELLO.

CARTERA TRANSFERENCIA DE DISTRTITOS			
RECAUDO 2017	**SALDO A AGOSTO 2018**	**RECAUDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**	**META RECAUDO 2018**
$ 1.422.689.516,00	$ 1.503.642.230,07	$ 1.340.076.796,57	$ 1.312.700.126,00

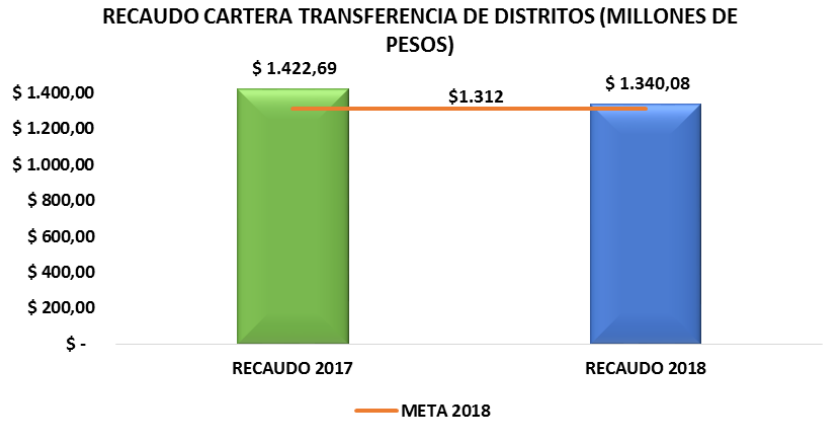

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

- **CARTERA POR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES**

De acuerdo al Plan de Gestión que se mencionó con anterioridad, las actividades realizadas para esta Cartera, en el periodo enero – diciembre de 2018 fueron:

1. Revisión de saldos pendientes de usuarios por distrito.
2. Consolidación de la información de los distritos, de acuerdo a las bases de datos entregadas por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER5, hoy extinto.
3. Requerimientos al Archivo de Gestión Documental para la búsqueda de información de los distritos.
4. Se realizaron visitas de campo a las Unidades Técnicas Territoriales No. 4 (Norte de Santander), No. 7 (Boyacá) y No. 13 (Cundinamarca), y a las Asociaciones de Usuarios, a fin de recopilar y recuperar información que permitiera consolidar el historial de pago de las mismas.
5. Gestión de Recaudo en los distritos administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural y los que cuentan con contrato de administración.

.

El total recaudado e identificado de esta cartera en el año 2018 fue el siguiente:

CONTROL DE RECAUDOS POR ASOCIACIÓN AÑO 2018 RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (ENERO - NOVIEMBRE 2018)		
META RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN VIGENCIA 2018		$ 90.709.992,00
DEPARTAMENTO	**DISTRITO**	**RECAUDO 2018 (CORTE OCTUBRE 31)**
BOYACÁ	ASORREMOLINOS	$ -
	ASODATIL	$ 556.000,00
	ASOTOBAL	$ -
	ASOLAUREAL	$ -
	ASOCHIPAALTO	$ -
	ASOSALITRILLO	$ 1.454.512,00
	ASOLLANO	$ -
	ASOSISCUNSI	$ -
	ASOLASPALMAS	$ 6.950.475,41
	ASOFONSAQUE	$ -
	ASOLAANTIGUA	$ -
	ASOCHAQUIRA	$ 77.200,00
CUNDINAMARCA	PORVENIR	$ 3.192.321,00
	SUSAGRAMAL	$ 2.275.113,00
	ESPINALITO	$ -
	LAZAROFONTE	$ 6.335.490,80
	ASODISRIEGO N2	$ 8.923.635,53
GUAJIRA	TABACO RUBIO	$ -
NORTE DE SANTANDER	ASOZULIA	$ 89.553.575,00
	ASUDRA	$ 30.192.372,00
	HATOVIEJO - LLANO GRANDE	$ 3.459.551,00
	ASOVENUDITES	$ 3.743.071,00
	CHERELA	$ -
	ASOTULANTA	$ 4.773.683,00
	ASOVILLANUEVA	$ 4.501.700,00
ANTIOQUIA	ASOQUEBRADA SECA	$ 987.900,00
	ASOSANISIDRO	$ 180.085,04
	TOTAL RECAUDO	**$ 167.156.684,78**
META RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN VIGENCIA 2018		**$ 90.709.992,00**
NIVEL DE AVANCE (META RECUPERACIÓN / RECAUDO)		**184%**

RECAUDO CARTERA POR RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN	
VIGENCIA 2017	**VIGENCIA 2018**
$ 18.514.096,00	$ 167.156.684,78

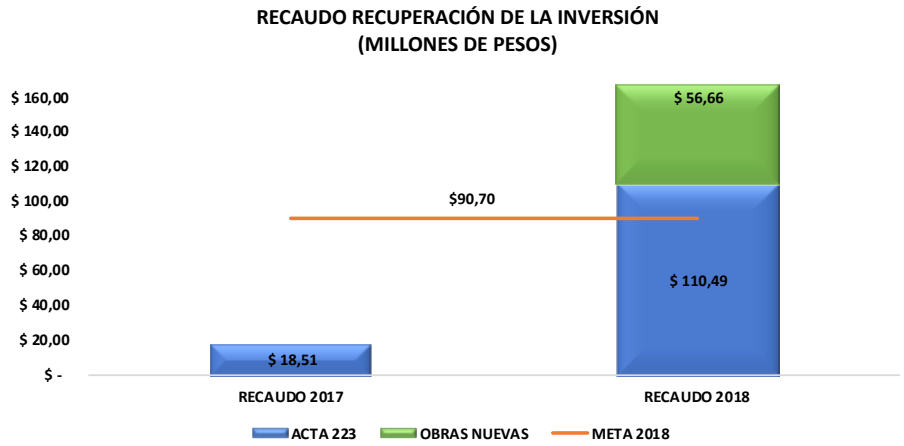

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

CARTERA POR TARIFAS

De acuerdo al Plan de Gestión las actividades realizadas para esta Cartera, en el periodo enero – diciembre de 2018 fueron:

- Se proyectó la actualización de las Resoluciones No. 0498 de 19976 y 026 de 20007, para establecer los nuevos lineamientos sobre la facturación y cobro de la Cartera de Tarifas. Concomitantemente, desde la DAT se estructuraron las Resoluciones de presupuesto de los cinco (5) distritos administrados por la Agencia de Desarrollo Rural. Dichos proyectos se encuentran en trámite de suscripción.

- A través de Resolución No. 0617 de 2018 se adoptó el nuevo Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, que incluye la etapa de Cobro Persuasivo, dándose inició a las gestiones de estructuración y direccionamiento de cobro de esta etapa, desde la DAT – Grupo de Cartera hacia las UTT, elaborándose el respectivo Procedimiento de Cartera que incluye el cobro persuasivo y los modelos de formato para efectuar el mismo, documentos que se han venido incorporando en el aplicativo ISOLUCION.

- Se inició ante el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera, el proceso de depuración de Cartera con un ejercicio consolidado para cuarenta y nueve (49) usuarios y/o predios, por un valor inicial de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 435.584.152.oo), de acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 193 de 20168 de la Contaduría General de la Nación, proceso que culminó con la expedición de la Resolución 0620 de 2018.

- Se solicitó a través del Grupo de Cartera, por correo electrónico del 5 de septiembre, la realización del Primer Comité de Cartera de la Entidad, el cual se creó mediante la Resolución 1419 del 27 de septiembre de 2017 y el cual a dicha fecha no había sesionado, con el fin de presentar para análisis 180 casos de prescripción por solicitud de parte y oficio, es de anotar que algunas de las solicitudes de parte preparadas para dicho Comité de usuarios de los distritos propios administrados directamente por la Entidad y de los entregados en administración, fueron radicadas en la Entidad desde el mes de agosto del año 2017 y sólo hasta abril de 2018, luego de que se realizó el primer Comité Técnico de Sostenibilidad de Sistema de Información Financiera fueron remitidos al Grupo de Cartera de la DAT para trámite.

  Dicho Comité se efectuó el 13 de septiembre de 2018, presentándose observaciones sobre los casos planteados por parte de la Oficina Asesora Jurídica, quien solicitó modificaciones y soportes adicionales respecto de los expedientes elaborados, por lo que suspendido el Comité y retomado el 24 de septiembre del año en curso, se aprobaron 15 casos para prescripción por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($252.929.650.oo), los cuales se formalizaron mediante la Resolución No. 831 del 5 de octubre de 2018.

.

- A partir de la Expedición de las Resoluciones Nos. 617 y 618 de 2018 del Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y de Creación del Grupo de Cartera, se estructuró el Procedimiento denominado *"Recaudo de cartera por concepto del Servicio Público de Adecuación de Tierras, Recuperación de la Inversión y Transferencia de Distritos"* y los Formatos, Resolución otorgamiento facilidad de pago, Informe de Cartera Vencida, Informe de Cobro Persuasivo, Informe Mensual de Recaudo de Cartera, Formato de Recaudo, Relación de Acuerdos y/o Facilidades de pago Suscritos, Formato Notificación Resolución Otorgamiento Facilidad de Pago, Formato de Cobro Persuasivo, Solicitud de Prescripción de Deuda, que se encuentran en el ISOLUCION.

- De acuerdo al Procedimiento denominado "ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS." Adoptado en octubre de 2017, se inició proceso de actualización del RGU a través de la emisión de conceptos jurídicos por la DAT y la emisión de la autorización respectiva por parte del Vicepresidente de Integración Productiva y/o el Director de Adecuación de Tierras.

- Los usuarios a reportar son quienes tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido, para esto se realizó la solicitud y acopio de la información a los distritos entregados en administración para elaborar el reporte de BDME adicionado con la información de los distritos administrados por la Agencia, toda vez que los usuarios cumplieran los términos para reportar, información que fue recopilada de la suministrada por las Unidades Técnicas Territoriales, acopiada por el Grupo de Cartera y revisada por la Dirección Administrativa y Financiera, de la cual esta Dirección decidió no presentar dicho reporte al encontrar inconsistencias respecto a los datos correspondientes al RGU.

Para el reporte que se realizó a fecha 10 de diciembre de 2018, se adelantaron diversas acciones como:

- Socialización a las Unidades Técnicas Territoriales.
- Solicitud de información de usuarios a los Distritos entregados en administración.
- Envío de comunicaciones a los usuarios que cumplen con los requisitos para ser reportados en el BDME, previa verificación en las Bases de Datos de la Policía Nacional, la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Ventanilla única de Registro – VUR.

RECAUDO POR TARIFAS	
VIGENCIA 2017	**VIGENCIA 2018**
$ 471.745.352,00	$ 434.785.901,00

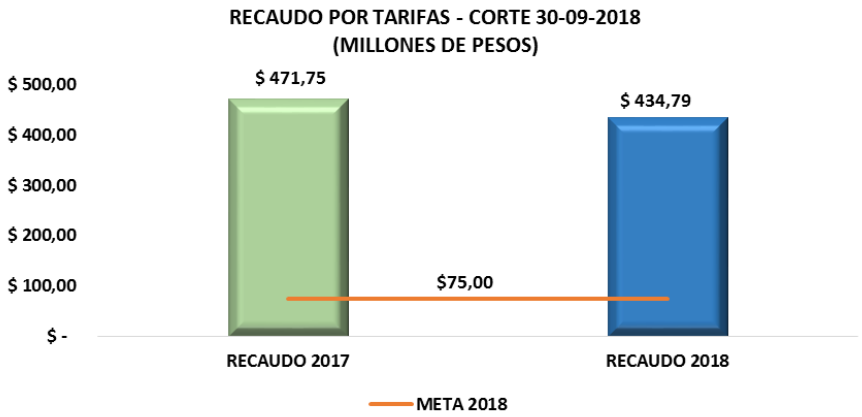

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La propiedad planta y equipo de la Agencia de Desarrollo Rural está constituida por los bienes tangibles de su propiedad, los cuales son utilizados para el desarrollo del cometido estatal, están reconocidos, clasificados, valorados, medidos y revelados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, Marco Normativo para Entidades de Gobierno y demás normatividad vigente.

Hacen parte de esta cuenta aquellos bienes recibidos del INCODER en liquidación, las compras efectuadas y las mejoras realizadas a los bienes inmuebles a diciembre 31 de 2018. Con relación a los bienes muebles de los Distritos de Adecuación de Tierras de Gran, Mediana y Pequeña Escala y de los 3 grandes Proyectos Productivos, se encuentran reconocidos de manera global, es decir, no se cuenta con el desglose de cada uno de los bienes, lo anterior, debido a que los actos administrativos a través de los cuales fueron entregados a la Agencia de Desarrollo Rural no enlistan cada uno de los bienes.

Durante el 2018 se realizó el levantamiento de inventarios y toma física de los bienes muebles de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción del 2018 en los Distritos de Adecuación de Tierras de Gran y Mediana Escala (15) y los Proyectos Productivos (3), no obstante, el levantamiento de inventarios antes descrito, consistió en cruzar la información de la resoluciones objeto de la entrega de elementos del extinto Incoder contra lo que posee la Agencia de Desarrollo Rural en realidad a la fecha de realización del levantamiento de inventarios, de ese modo está pendiente por individualizar los elementos en el aplicativo teniendo en cuenta que el reconocimiento se realizó con cifras globales en el aplicativo de inventarios en el caso de los distritos de Gran , Mediana y Pequeña Escala .

Dde acuerdo con el Plan de Acción del 2019 se iniciará el levantamiento de inventarios y toma física de los bienes muebles en los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala. Por lo anterior, se realizará el desglose de los bienes en el 2019, teniendo en cuenta que esta labor demanda un tiempo técnico y profesional importante para su correcto reconocimiento, clasificación y revelación.

En cuanto a las compras de bienes muebles realizadas por los Contratistas encargados de la administración, operación, mantenimiento y mejoras de los Distritos de Adecuación de Tierras de Gran, Mediana y Pequeña Escala y de los 3 grandes Proyectos Productivos se reconocerán en el año 2019 y subsiguientes en la medida que los supervisores y/o interventores alleguen todos los informes de cada Distrito o Proyecto al Área de Inventarios para su respectiva entrada almacén y este a su vez informará al Área de Contabilidad. Para esta labor se realizará un análisis de dicha información en coherencia con el nuevo marco normativo contable para las entidades públicas.

Durante el 2018, el Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la ADR, en concordancia con la Resolución No. 1475 de 2017, dio de baja 417 bienes muebles a través de la Resolución No. 144 de 2018, como se expone a continuación:

Ítem	Ubicación	No. De Bienes
1	Unidad Técnica Territorial No. 1, sede Santa Marta	110
	Sub-Lote 1.1	83
	Sub-Lote 1.2	12
	Sub-Lote 1.3	15
2	Unidad Técnica Territorial No. 11, sede Neiva	43
3	Unidad Técnica Territorial No. 8, sede Ibagué	14
4	Unidad Técnica Territorial No. 5, sede Manizales	155
5	Unidad Técnica Territorial No. 7, sede Tunja	67
6	Sede principal (CAN)	30
	TOTAL	**417**

Así mismo, la Agencia de Desarrollo Rural durante la vigencia de 2018 realizó el proceso del levantamiento y cruce físico de inventarios de los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala (15) y de los Proyectos Productivos (3) con el propósito determinar la existencia de bienes de los mismos y de los bienes que hacen falta en las Unidades Técnicas Territoriales y sede central, durante este proceso se ofició a la FIDUAGRARIA - Patrimonio Autónomo Remanentes del Incoder en liquidación, Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura

con el objeto de cruzar la información de los bienes no hallados y determinar si estos bienes habían sido entregados, en conclusión se pudo determinar que no había existencia de 1.001 bienes muebles, como se expone a continuación:

Ítem	Ubicación	No. De Bienes
1	Sede principal (CAN)	742
2	Unidad Técnica Territorial No. 2, sede Cartagena	215
3	Distrito de Adecuación de Tierras de Repelón	2
4	Distrito de Adecuación de Santa Lucia	2
5	Distrito de Adecuación de Tierras de la Doctrina	2
6	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras – Triangulo del Tolima	26
7	Distrito de Adecuación de Tierras del Valle de Sibundoy	5
8	Distrito de Adecuación de Tierras de Río Frío	3
9	Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras – Ranchería	4
	TOTAL	**1.001**

Con relación a los bienes muebles no hallados correspondientes a los ítems 1 y 2 fueron dados de baja una vez elevada la consulta al Ministerio de Agricultura y a la Contaduría General de la Nación, frente a los bienes de los ítems 3 al 9 (44 bienes), no se han dado de baja en tanto se encuentran reconocidos de manera global, de acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, por lo cual esta labor se realizará en el 2019 y se procederá con la baja de estos bienes en el sistema.

A partir de la adopción del Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural y normatividad relacionada con el valor residual y el deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, durante el 2018 se estimó el valor residual de los bienes adquiridos en la vigencia en 0%, lo anterior, considerando que, durante la vida útil de los activos adquiridos, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa. En cuanto al deterioro durante el 2018, no se evidencio indicios de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, considerando que el mismo se aplica para los activos no generadores de efectivo cuyo valor en libros individualmente considerados sea superior a 1.000 SMMLV, la Propiedad, Planta y Equipo que supera este valor corresponde a los bienes inmuebles, teniendo en cuenta que la Agencia

de Desarrollo Rural suscribió contratos de mantenimiento y obra, que entre otros buscaba conservar su potencial de servicio y/o mejorarlo, razón por la cual no se evidencio indicios de deterioro.

La vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo se encuentra establecida en la "Tabla Vidas Útiles" del Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural, así mismo, la depreciación fue calculada por el método de línea recta sobre el valor del activo o sus componentes, menos su valor residual y de acuerdo con la vida útil. Los activos de menor cuantía, es decir, cuyo valor de adquisición fue igual o inferior a dos (2) SMMLV, fueron depreciados en el periodo contable sin considerar la vida útil, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Cuenta	Descripción	Saldo 31/12/2018
16	**Propiedades, planta y equipo**	**$ 1.649.158.375.620***
1605	Terrenos	$ 10.135.680.390
1615	Construcciones en curso	$ 1.308.749.379.274
1640	Edificaciones	$ 90.166.355.722
1655	Maquinaria y equipo	$ 1.956.934.157
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	$ 4.456.354.799
1670	Equipo de Comunicación y computación	$ 1.891.484.472
1675	Equipo de Tracción y elevación	$ 345.314.239
1683	Propiedades, Planta y Equipo en Concesión	$ 231.456.872.567

*No incluye depreciaciones.

La Propiedad, Planta y Equipo de la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra compuesta como se detalla a continuación

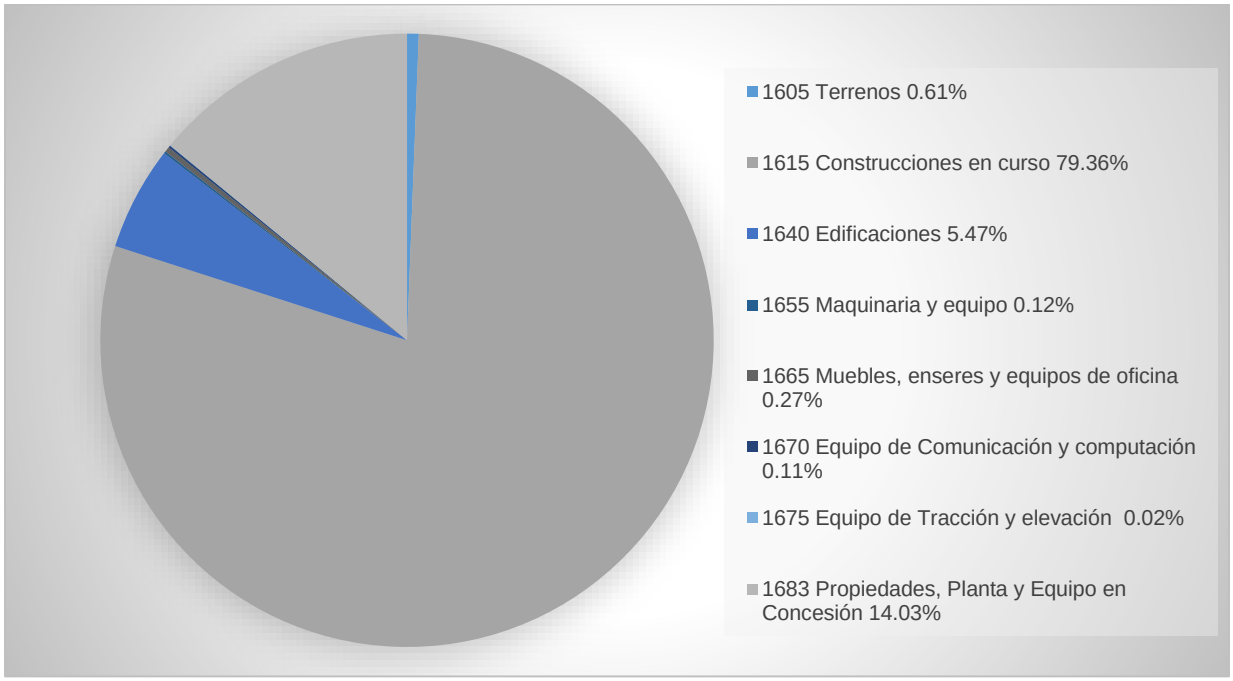

1605 - Terrenos

En cuanto a los terrenos tenemos lo siguiente:

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1605	TERRENOS	$10.135.680.390
TOTAL		**$10.135.680.390**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1.6.05.01	Urbanos	$9.729.219.706
1.6.05.01.001	Urbanos	$9.729.219.706
1.6.05.02	Rurales	$406.460.684
1.6.05.02.001	Rurales	$406.460.684
TOTAL		**$10.135.680.390**

Los terrenos corresponden a los entregados a título gratuito que realizó el extinto Incoder a la Agencia de Desarrollo Rural.

Los terrenos urbanos se encuentran representados por:

No.	Folio de Matricula Inmobiliaria	Municipio / Departamento	Saldo 31/12/2018	Regional
1	120-77526	Popayán / Cauca	$340.900.000	Dirección Territorial de Cauca
2	350-8746	Ibagué / Tolima	$449.230.000	Dirección Territorial de Tolima
3	50C- 1620422 Edificio	Bogotá / Bogotá	$2.877.000.000	Sede Principal
4	50C- 1620433 Parqueadero	Bogotá / Bogotá	$4.205.006.706	Sede Principal
5	352-11206	Lérida / Tolima	$1.832.800.000	Dirección Territorial de Tolima
6	364-294	Murillo / Tolima	$24.283.000	Dirección Territorial de Tolima
TOTAL			**$9.729.219.706**	

Con relación a los terrenos correspondientes al edificio y parqueadero de la Sede Principal, la titularidad del dominio de este bien se comparte junto con la Agencia Nacional de Tierras. En cuanto al bien inmueble ubicado en el municipio de Lérida Tolima, es necesario tener en cuenta que colindante con el mismo se encuentra ubicado el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.352-11207, que actualmente se encuentra registrado a nombre del INCODER y que si bien físicamente hace parte del predio del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.352-11206 (registrado a nombre de la ADR), el mismo no fue relacionado en el acto de transferencia – resolución No.1411 de 2016, por lo cual se ha solicitado en reiteradas oportunidades al MINAGRICULTURA se resuelva la situación jurídica de dicho predio y se impartan las instrucciones y el trasmite administrativo a adelantarse respecto del mismo. Los inmuebles restantes se al 31 de diciembre de 2018 se encontraban inscritos a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Los terrenos rurales se encuentran representados por:

No.	Folio de Matricula Inmobiliaria	Municipio / Departamento	Saldo 31/12/2018	Regional
1	-	La Guajira	$406.460.584	Proyecto – Río Ranchería
TOTAL			**$406.460.584**	

En cuanto a los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala, que fueron transferidos por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante resolución No. 01275 del 27 de octubre de 2016. Dentro del citado acto administrativo de transferencia fueron transferidos a favor de la ADR un total de 65 Distritos de Adecuación de Tierras distribuidos en 16 departamentos:

Departamento	No. DAT
Antioquia	7
Atlántico	9
Boyacá	1
Cauca	9
Cesar	1
Córdoba	3
Cundinamarca	6
Guajira	4
Huila	3
Magdalena	1
Meta	1
Nariño	5
Norte de Santander	6
Santander	2
Sucre	4
Tolima	3

No obstante, en la relación de Distritos de Adecuación de Tierras transferidos no fueron identificados los predios que conformaban cada uno de estos Distritos, o los títulos adquisitivos de estos inmuebles; en su lugar sólo citó el valor total de cada Distrito según los registros contables.

Bajo este entendido, a 31 de diciembre de 2018 no se registraron títulos a favor de la Agencia de Desarrollo Rural bienes inmuebles ubicados en estos distritos de adecuación, encontrándose pendiente la gestión para identificar y legalizar la titularidad de los predios que conforman estos Distritos que actualmente se encuentren registrados a favor del INCODER o de alguna de sus

entidades antecesoras, sin embargo, la Agencia de Desarrollo Rural tiene el control sobre estos inmuebles.

Por otra parte, los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, fueron transferidos por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante resolución No. 01415 del 30 de noviembre de 2016. Dentro del citado acto administrativo de transferencia fueron transferidos a favor de la ADR un total de 15 Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala y 3 Proyectos Productivos. A 31 de diciembre de 2018 se había adelantado el estudio, proyección, revisión, gestión, seguimiento, control y registro de documentos relacionados con la situación jurídica de estos bienes inmuebles, como resultado de lo anterior se logró:

Distrito/Proyecto	Estado
RUT (Roldanillo, La unión, Toro)	Se tramitó la inscripción de la Resolución No.1415 de 2016 en 203 folios de matrícula inmobiliaria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, los que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban registrados a favor de la Agencia de Desarrollo Rural. Es necesario tener en cuenta que sobre algunos de los predios relacionados la ADR comparte la titularidad con terceros.
Chicamocha y Firavitoba	Se tramitó la inscripción de la Resolución No.1415 de 2016 en 157 folios de matrícula inmobiliaria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, los que a fecha 31 de diciembre de 2018 se encontraban registrados a favor de la Agencia de Desarrollo Rural. Se encuentran pendiente de registrar a favor de la Agencia de Desarrollo Rural un total de 8 predios con titularidad a 31 de diciembre de 2018 a favor del HIMAT/INAT, en la medida en que, solicitada la inscripción de la resolución No.01415 de 2016 en los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 070-54316, 070-50142, 210001, 070-209568, 070-126001, 070-211021, 070-211022, 070-213086, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, esa Entidad manifestó que en el acto administrativo de transferencia no se relacionan estos inmuebles por lo que esa Oficina no puede proceder a la inscripción solicitada.

	Así mismo se encuentran pendientes de identificar por folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral 24 predios relacionados en la resolución No.01415 de 2016.
Proyecto Triangulo del Tolima	Se tramitó la inscripción de la Resolución No.1415 de 2016 en 7 folios de matrícula inmobiliaria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación, los que a fecha 31 de diciembre de 2018 se encontraban registrados a favor de la Agencia de Desarrollo Rural. Se encuentran pendientes de ser registrados a favor de la Agencia de Desarrollo Rural un total de 29 predios identificados con folios de matrícula inmobiliaria de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación, Guamo y Chaparral, trámites que a 31 de diciembre de 2018 se encontraban en curso.
Rio Lebrija	Se tramitó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja la inscripción de la resolución No.01415 de 2016 en los folios de matrícula inmobiliaria Nos.303-1713, 303-7001, 303-21762, solicitud que fue negada por la ORIP de Barrancabermeja, decisión ante la cual se presentaron recursos de vía gubernativa encontrándose pendiente de resolver a 31 de diciembre de 2018 el recurso de apelación ante la Superintendencia de Notariado y Registro.
Santa Lucía, Repelón y Manatí.	Se tramitó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga la inscripción de la resolución No. 01415 de 2016 en el folio de matrícula inmobiliaria No. 045-11405 (folio común para estos 3 Distritos de Adecuación); no obstante, a 31 de diciembre de 2018 este trámite aún se encontraba pendiente de ser resuelto por esa Oficina de Registro.
La Doctrina, Valle de Sibundoy, Montería-Mocarí, Zulia, Abrego, Río Frío, Aracataca, Tucurinca y María la Baja.	No se adelantó para el año 2018 estudio, proyección, revisión, gestión, seguimiento, control y registro de documentos relacionados con la situación jurídica de los bienes inmuebles ubicados en los Distritos de Adecuación de Tierras La Doctrina, Valle de Sibundoy, Montería-Mocarí, Zulia, Abrego, Río Frío, Aracataca, Tucurinca y María La Baja, por consiguiente, no existen predios inscritos a favor de la Agencia de Desarrollo Rural en estas zonas. Para el año 2019 se encuentra pendiente de adelantar la identificación de predios y registro de la resolución No. 01415 de 2016 en los casos de ser procedente.
Proyecto Ranchería y Tesalia – Paicol	No se adelantó para el año 2018 estudio, proyección, revisión, gestión, seguimiento, control y registro de documentos relacionados con la situación

	jurídica de los bienes inmuebles ubicados en los Distritos de Adecuación de Tierras Proyecto Ranchería y Tesalia - Paicol, por consiguiente, no existen predios inscritos a favor de la Agencia de Desarrollo Rural en estas zonas. Para el año 2019 se encuentra pendiente de adelantar la identificación de predios y registro de la resolución No. 01415 de 2016 en los casos de ser procedente.

Adicionalmente, y en atención a lo dispuesto por el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, se realizó el reporte de los bienes inmuebles que actualmente se encuentran inscritos a favor de la Agencia de Desarrollo Rural ante el Sistema de Información y de Gestión de Activos – SIGA, de la Central de Inversiones S.A. Actualmente se encuentran reportados al SIGA un total de 334 predios entre Sede Central, Unidades Técnicas Territoriales y el Distrito de Adecuación de Tierras del RUT (Roldanillo, La Unión y Toro) en el departamento del Valle del Cauca y algunos predios ubicados en el Distrito de Adecuación de Tierras Chicamocha y Firavitoba en el departamento de Boyacá.

La Agencia de Desarrollo Rural continuará con el proceso de legalización de predios, en el aplicativo del SIGA en la medida en que se cuente con los documentos e información correspondiente. De igual forma, en el evento de reportarse alguna novedad con los predios ya reportados, esta novedad será incluidas y/o reportadas ante el aplicativo SIGA.

En conclusión, la Agencia de Desarrollo Rural tiene titularizados 400 bienes inmuebles, 42 pendientes por legalizar y algunos por identificar los predios, adicionales a los de los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala, como se describe en el siguiente resumen:

Sede Central

Ubicación	Total, Bienes Titularizados	Bienes en trámite o pendientes de Legalizar
Bogotá D.C. - CAN	2	0
TOTAL	**2**	

Unidades Técnicas Territoriales

Ubicación	Total, Bienes Titularizados	Bienes en trámite o pendientes de Legalizar
Popayán	1	0
Ibagué	1	0
Lérida	1	1
Murillo	1	0
Manizales	3	0
Neiva	16	0
Cartagena	8	0
TOTAL	**31**	**1**

Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala

Ubicación D.A.T.	Total, Bienes Titularizados	Bienes pendientes de Legalizar
RUT	203	0
Chicamocha-Firavitoba	157	8
Rio Lebrija	0	3
Santa Lucía, Repelón y Manatí.	0	1
La Doctrina	0	Pendiente identificar predios.
Valle del Sibundoy	0	Pendiente identificar predios.
Montería-Mocarí	0	Pendiente identificar predios.
Zulia	0	Pendiente identificar predios.
Abrego	0	Pendiente identificar predios.
Rio Frio	0	Pendiente identificar predios.
Aracataca	0	Pendiente identificar predios.
Tucurinca	0	Pendiente identificar predios.
María La Baja.	0	Pendiente identificar predios.
Total	**360**	**12**

Proyecto Distritos de Adecuación

Ubicación	Total, Bienes Titularizados	Bienes pendientes de Legalizar
Triángulo del Tolima	7	29
Ranchería	0	Pendiente identificar predios.
Tesalia-Paicol	0	Pendiente identificar predios.
Total	**7**	**29**

Es importante precisar que la Agencia de Desarrollo Rural tiene el control sobre estos inmuebles, aun cuando no se cuenta con la titularidad de los mismos. De acuerdo con lo expuesto anteriormente los terrenos entregados mediante las Resoluciones 01275 y 01415 de 2016, se encuentran en estudio, proyección, revisión, gestión y valoración de los mismos, datos con los que resulta imposible proceder con el registro contable correspondiente, situación que quedó latente en los mismos actos administrativos, al señalar que se requería adelantar el estudio de títulos correspondiente, de manera que se logre clarificar debidamente la propiedad y valor sobre los predios en los que se encuentran los Distritos.

1615 – Construcciones en Curso

En cuanto a las construcciones en curso tenemos lo siguiente:

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	$1.308.749.379.274
TOTAL		

Cuenta		Saldo 31/12/2018
161505	Redes, líneas y cables	$1.568.899.849
161505001	Redes, líneas y cables	$1.568.899.849
161590	Otras construcciones en curso	$1.307.180.479.425
161590001	Otras construcciones en curso	$1.307.180.479.425
TOTAL		**$1.308.749.379.274**

Las construcciones en curso representan el 79% de la Propiedad, Planta y Equipo, siendo la partida más representativa y corresponden a los Proyectos Productivos entregados por el extinto

Incoder a través de la Resolución No. 1415 de 2016, las obras realizadas sobre los mismos y nuevas construcciones

	Proyecto / Departamento	Construcciones en Curso – Res. 1415/16	Líneas y Cables de Trasmisión	Construcciones en Curso - ADR	
1	TESALIA - PAICOL / Huila	$129.701.074.769	-	Año 2017	$27.305.264.280*****
				Año 2018	$5.494.264.884*
2	RANCHERÍA / La Guajira	$652.709.555.520	$1.568.899.849		-
3	EL TRIÁNGULO / Tolima	$489.378.406.862	-		-
4	Convenio 225 de 2016 -Findeter			Año 2018	$2.591.913.109**
TOTAL		**$1.271.789.037.152**	**$1.568.899.849**		**$35.391.442.273**
TOTAL, CONSTRUCCIONES EN CURSO					**$1.308.749.379.274**

*****Obras realizadas por la Agencia en el marco del contrato de obra 939 de 2014, contrato subrogado por mandato legal.
** Obras realizadas por la Agencia en el marco del convenio 225 de 2016, suscrito con FINDETER.

En cuanto al estado del avance y la fecha estimada de terminación de las construcciones en curso, se precisa que el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el 23 de mayo de 2018 el Documento CONPES 3926 POLÍTICA DE ADECUACIÓN DE TIERRAS 2018-2038, en el cual la Agencia participó activamente.

El documento en su Plan de Acción creó un eje estratégico denominado "*Optimización de las inversiones en Adecuación De Tierras -ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria con el fin de mejorar el impacto de las inversiones en ADT*", el cual

establece una línea de acción específicamente para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica (Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol).

En este sentido el documento expresa: "*La ADR revisará la vigencia de los estudios y diseños para las fases restantes y determinará, con base en análisis técnicos, sociales, económicos y financieros, el alcance de la finalización de estos proyectos. Para tal fin, evaluará la posibilidad de finalizar la ejecución de las obras para habilitar sectores específicos en estos proyectos donde sea factible hacerlo. Así mismo, adelantará las gestiones para vincular inversionistas privados en la financiación de la hoja de ruta que defina. La ADR presentará la hoja de ruta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su aprobación. Este ministerio, en coordinación con el DNP, asegurarán los recursos financieros requeridos para su implementación. La hoja de ruta deberá estar definida en junio de 2019*."

Para la culminación de obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira), la línea de Acción establece: *"…la ADR adoptará una hoja de ruta para la culminación del proyecto multipropósito Río Ranchería en La Guajira, considerando la viabilidad previamente analizada a partir de la línea de acción 3.2. Dada su viabilidad, el proyecto deberá ser finalizado como máximo en el año 2025.*"

Así mismo, dado que el contrato de obra del proyecto Tesalia Paicol fue terminado sin el cumplimiento del objeto contratado y se encuentra en liquidación, su fecha de terminación no se encuentra definida. Frente a los proyectos en el marco del convenio 225 de 2016, suscrito con FINDETER, su terminación se encuentra sujeta a la ejecución de recursos y asignación de los mismos por parte del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la culminación de las obras dependerá de la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional, actualización de diseños y otros factores externos, como podría ser Alianzas público-privadas, por lo que es incierta la fecha de terminación.

1640 - Edificaciones

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1640	EDIFICACIONES	$90.166.355.722
TOTAL		**$90.166.355.722**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
164001	Edificios y casas	$7.537.448.668
164001001	Edificios y casas	$7.537.448.668
164002	Oficinas	$2.165.285.436
164002001	Oficinas	$2.165.285.436
164017	Parqueaderos y garajes	$270.795.859
164017001	Parqueaderos y garajes	$270.795.859
164090	Otras edificaciones	$80.192.825.759
164090001	Otras edificaciones	$80.192.825.759
TOTAL		**$90.166.355.722**

A continuación, se encuentra el detalle de los bienes que fueron transferidos a título gratuito por el extinto INCODER a la Agencia, y cuya titularidad está a nombre de la Agencia, esto en tanto se encuentra debidamente registrados ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos competentes:

No	Municipio / Departamento	Valor	Regional
1	Popayán / Cauca	$165.134.530	Dirección Territorial de Cauca
2	Ibagué / Tolima	$438.673.696	Dirección Territorial de Tolima
3	Bogotá / Bogotá	$6.408.861.493	Sede Principal
4	Lérida / Tolima	$220.596.398	Dirección Territorial de Tolima
5	Murillo / Tolima	$304.182.551	Dirección Territorial de Tolima
TOTAL		**EDIFICIOS Y CASAS**	**$7.537.448.668**

No	Municipio / Departamento	Valor	Regional
1	Manizales / Caldas	$392.532.864	Dirección Territorial de Caldas
2	Neiva / Huila	$342.630.702	Dirección Territorial de Huila
3	Cartagena / Bolívar	$1.430.121.870	Dirección Territorial de Bolívar
TOTAL		**OFICNAS**	**$2.165.285.436**

No	Municipio / Departamento	Valor	Regional
7	Bogotá / Bogotá	$270.795.859	Sede Principal
		PARQUEDERO	**$270.795.859**

	Municipio-Distrito / Departamento	Infraestructura distrito 2017	Obras 2018	Incorporados
1	La Doctrina / Córdoba	$6.009.495.955	$ 1.575.341.608	
2	Santa Lucia / Atlántico	$11.223.353.727	$361.278.969	
3	Valle del Sibundoy / Putumayo	$9.956.300.338	$619.778.339	
4	Mocarí / Córdoba	$22.844.270.143	$1.497.695.835	
5	Repelón / Atlántico	$8.148.665.732	-	
6	Manatí / Atlántico	$12.888.210.168	$1.599.845.538	
7	Medellín /Antioquia	$674.750.000		
8	Palmor / Magdalena			$1.326.108.676
9	Jolonura / Magdalena			$1.467.730.731
Subtotal		$71.745.046.063	$5.653.940.289	$2.793.839.407
TOTAL, OTRAS EDIFICACIONES				**$ 80.192.825.759**

Se ejecutaron obras en la vigencia 2018 por valor de $5.653.940.289 a través de los contratos de obra 544 545 de 2017 y 547 de 2018.

El inmueble ubicado en la ciudad de Medellín/Antioquia fue recibido a través del contrato de Comodato 906 de 2017 suscrito con la Agencia Nacional de Tierras, y avaluado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Radicado 8002017EE17969-O1 y un valor de $674.750.000).

Así mismo, se incorporaron los Distritos de Adecuación de Tierras de Palmor y Jolonura ubicados en Ciénaga, Departamento del Magdalena, los mismos fueron entregados por la Gobernación del Magdalena, en el marco del convenio 852 de 2015, subrogado por mandato legal del extinto Incoder.

Con relación a la titularidad de los inmuebles de los Distritos de Adecuación de Tierras transferidos mediante Resoluciones 01275 y 01415 de 2016, se debe tener en cuenta lo descrito anteriormente en la nota de Terrenos, en tanto no todos los inmuebles se encuentran registrados a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural.

1655 – Maquinaria y Equipo

Cuenta	Saldo

		31/12/2018
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.956.934.157
TOTAL		**$ 1.956.934.157**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
165501	Equipo de construcción	$ 1.923.626.839
165501001	Equipo de construcción	$ 1.923.626.839
165590	Otra maquinaria y equipo	$ 33.307.318
165590001	Otra maquinaria y equipo	$ 33.307.318
TOTAL		**$ 1.956.934.157**

La maquinaria y equipo se encuentra conformada por los bienes entregados por el extinto Incoder y las compras realizadas por la Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre de 2018, durante la vigencia 2018 se realizaron reclasificaciones de acuerdo con el levantamiento físico de inventarios y depuración adelantada a los bienes.

Durante el 2018, de acuerdo con el levantamiento y cruce físico de inventarios y una vez determinado que no había existencia de bienes correspondientes a otra maquinaria y equipo, se procedió con la baja en la cuenta por valor de $103.703.000.

1665 - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 4.456.354.799
TOTAL		**$ 4.456.354.799**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
166501	Muebles y enseres	$ 165.418.251
166501001	Muebles y enseres	$ 165.418.251
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	$ 4.290.936.548
166590001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	$ 4.290.936.548
TOTAL		**$ 4.456.354.799**

Los muebles, enseres y equipos de oficina se encuentran conformados por los bienes entregados por el extinto Incoder y las compras realizadas por la Agencia de Desarrollo Rural al 31 de

diciembre de 2018, durante la vigencia 2018 se realizaron reclasificaciones de acuerdo con el levantamiento físico de inventarios y depuración adelantada a los bienes.

1670 - Equipos de Comunicación y Computación

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	$ 1.891.484.472
TOTAL		**$ 1.891.484.472**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
167001	Equipo de comunicación	$ 35.226.292
167001001	Equipo de comunicación	$ 35.226.292
167002	Equipo de computación	$ 1.754.703.180
167002001	Equipo de computación	$ 1.754.703.180
167090	Otros equipos de comunicación y computación	$ 101.555.000
167090001	Otros equipos de comunicación y computación	$ 101.555.000
TOTAL		**$ 1.891.484.472**

El equipo de Comunicación y computación se encuentra conformado por los bienes entregados por el extinto Incoder y las compras realizadas por la Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre de 2018, durante la vigencia 2018 se realizaron reclasificaciones de acuerdo con el levantamiento físico de inventarios y depuración adelantada a los bienes.

Durante el 2018, de acuerdo con el levantamiento y cruce físico de inventarios y una vez determinado que no había existencia de bienes correspondientes a equipo de computación y otros equipos de comunicación y computación, se procedió con la baja en la cuenta por valor de $478.778.523 y $13.587.000 respectivamente.

Así mismo, se dio de baja en las cuentas de equipo de comunicación y equipo de computación por valor de $5.000.000 y $114.929.000 respectivamente, de acuerdo con la Resolución No. 144 de 2018.

1675 - Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	$ 345.314.239
TOTAL		**$ 345.314.239**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
167502	Terrestre	$ 323.373.179
167502001	Terrestre	$ 323.373.179
167505	De tracción	$ 21.941.060
167505001	De tracción	$ 21.941.060
TOTAL		**$ 345.314.239**

El equipo de Tracción y elevación se encuentra conformado por los bienes entregados por el extinto Incoder y las compras realizadas por la Agencia de Desarrollo Rural al 31 de diciembre de 2018, durante la vigencia 2018 se realizaron reclasificaciones de acuerdo con el levantamiento físico de inventarios y depuración adelantada a los bienes.

1683 - Propiedades, Planta y Equipo en Concesión

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	$ 231.456.872.567
TOTAL		**$ 231.456.872.567**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
168302	Edificaciones	$ 224.054.871.533
168302001	Edificios y casas	$ 224.054.871.533
168307	Muebles, enseres y equipo de oficina	$ 7.402.001.034
168307001	Muebles y enseres	$ 7.402.001.034
TOTAL		**$ 231.456.872.567**

El detalle de estos corresponde a los bienes muebles e inmuebles entregados por el extinto Incoder y corresponde a los bienes que se encuentran en los Distritos de Riego administradores

por terceros y recibidos por la Agencia de acuerdo con la Resolución 1415 de 2016 y los bienes de los Proyectos de Tesalia Paicol, Ranchería y Triangulo del Tolima. Así mismo, incluyen 65 Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala entregados por el extinto Incoder a través de la Resolución 1275 de 2016 por y que se encuentran pendientes de formalización de entrega a los beneficiarios.

Distrito	Saldo 31/12/2018
Bienes muebles Distrito Chicamocha Firavitoba	$2.497.631.140
Bienes muebles Distrito María la Baja	$818.508.160
Bienes muebles Distrito Tucurinca	$589.072.770
Bienes muebles Distrito Aracataca	$827.258.350
Bienes muebles Distrito Rio Frio	$589.072.770
Bienes muebles Distrito Lebrija	$179.787.480
Bienes muebles Distrito Abrego	$261.279.340
Bienes muebles Distrito Zulia	$348.576.460
Bienes muebles Distrito Roldanillo	$1.290.814.564
TOTAL	**$ 7.402.001.034**

Con relación a los bienes muebles entregados en administración se debe tener en cuenta lo descrito anteriormente, con relación a que estos se encuentran reconocidos de manera global, es decir, no se cuenta con el desglose de cada uno de los bienes, lo anterior, debido a que los actos administrativos a través de los cuales fueron entregados a la Agencia de Desarrollo Rural no enlistan cada uno de ellos. Dde acuerdo con el Plan de Acción del 2019 se iniciará el levantamiento de inventarios y toma física de los bienes muebles en los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala, con el fin de depurar e individualizar los bienes.

Distrito	Valor	Mejoras 2018
Distritos de pequeña escala-PASO ANCHO	$ 142.299.137	$ 244.708.809
Distritos de pequeña escala-PALMERAS I	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ZARAGOZA	$ 4.318.762	
Distritos de pequeña escala-LA PASTORA	$ 56.920.266	
Distritos de pequeña escala-LA MARIA	$ 103.532.141	
Distritos de pequeña escala-ESCOBAR ARR	$ 128.002.690	

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

Distrito	Valor	Mejoras 2018
Distritos de pequeña escala-VELA LA ME	$ 182.014.285	
Distritos de pequeña escala-CENTRO-JAIM	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ACO PEÑABLA	$ 589.859.046	
Distritos de pequeña escala-TULANTA 2	$ 1.328.850	$ 455.635.958
Distritos de pequeña escala-VILLANUEVA	$ 608.717.314	$ 393.862.742
Distritos de pequeña escala-HATO VIEJO-	$ 237.540.026	
Distritos de pequeña escala-CHERELA	$ 77.292.543	
Distritos de pequeña escala-VENUDITES	$ 295.287.806	$ 87.662.416
Distritos de pequeña escala-FERNANDARIA	$ 835.300.053	
Distritos de pequeña escala-LOMA DEL ME	$ 861.776.140	
Distritos de pequeña escala-SAN JUAN	$ 1.328.850	$ 100.186.836
Distritos de pequeña escala-ALEX-SAN AL	$ 810.538.839	$ 241.597.381
Distritos de pequeña escala-CHITARRAN	$ 1.155.084.949	$ 256.192.999
Distritos de pequeña escala-SAN FRANCIS	$ 340.519.850	$ 229.901.144
Distritos de pequeña escala-SAN JUANIA	$ 509.066.058	$ 537.526.460
Distritos de pequeña escala-EL PORVENIR	$ 288.040.956	
Distritos de pequeña escala-LOS HATICOS	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-TABACO RUBI	$ 329.818.421	$ 457.718.173
Distritos de pequeña escala-EL MOLINO	$ 367.826.151	
Distritos de pequeña escala-CABRERA	$ 110.738.879	
Distritos de pequeña escala-LA ULLOA	$ 339.438.005	$ 292.100.184
Distritos de pequeña escala-SAN ANTONIO	$ 65.673.430	
Distritos de pequeña escala-BELLA VISTA	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ASODISRIEGO	$ 1.328.850	$ 468.538.359
Distritos de pequeña escala-LAZARO FONT	$ 1.328.850	$ 1.027.525.003
Distritos de pequeña escala-ESPINALITO	$ 334.748.355	$ 115.219.199
Distritos de pequeña escala-SUSA	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-EL PORVENIR	$ 1.123.682.806	
Distritos de pequeña escala-PAQUILLO	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-LA ESMERALD	$ 6.932.166	$ 837.410.211
Distritos de pequeña escala-AGUAS MOHOSAS	$ 1.328.850	$ 788.754.992
Distritos de pequeña escala-LAS PALOMAS	$ 807.926.720	
Distritos de pequeña escala-TORCOROMA	$ 83.087.435	
Distritos de pequeña escala-NIMBE-CAMPA	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-LA ESPERANZ	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-AGUA BLANCA	$ 304.555.650	

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

Distrito	Valor	Mejoras 2018
Distritos de pequeña escala-LA MARIA	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-LA ESPERANZ	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-FARALLONES	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-PILAMO	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-TOEZ	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-SAN LORENZO	$ 22.140.148	
Distritos de pequeña escala-GUAYABAL	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ALBORNOZ	$ 187.010.987	
Distritos de pequeña escala-SAN PABLO	$ 582.884.195	
Distritos de pequeña escala-GUAIBANA	$ 374.852.915	
Distritos de pequeña escala-BONGUITO	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-AGUAS VIVAS	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ALPES DE SE	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ORIJATA	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-LOMA DEL CA	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-COCO	$ 1.328.850	
Distritos de pequeña escala-ASODISRIEGO	$ 4.098.026.647	$451.431.386
Distritos de pequeña escala-OTRABANDA	$ 120.808.561	
Distritos de pequeña escala-LLANO DEL P	$ 3.016.048	
Distritos de pequeña escala-QUEBRADA SE	$ 1.520.138	$455.280.793
Distritos de pequeña escala-ENCENILLOS	$ 7.820.080	
Distritos de pequeña escala-STA BARBARA	$ 9.844.205	
Distritos de pequeña escala-MEMBRILLAL	$ 324.734.361	
Infraestructura Distrito CHICAMOCHA FIRA	$ 43.973.734.107	$ 4.683.037.097
Infraestructura Distrito MARIA LA BAJA	$ 12.587.095.068	$ 4.198.781.619
Infraestructura Distrito Tucurinca	$ 13.813.691.095	$ 1.835.027.297
Infraestructura Distrito Aracataca	$ 21.502.098.036	$ 7.156.754.560
Infraestructura Distrito Rio Frio	$ 9.815.981.183	$ 4.188.947.984
Infraestructura Distrito Lebrija	$ 20.450.233.187	$ 1.759.205.197
Infraestructura Distrito Abrego	$ 2.294.535.834	$ 2.378.822.048
Infraestructura Distrito Zulia	$ 16.753.527.103	$ 4.930.061.744
Infraestructura Distrito ROLDANILLO	$ 21.372.510.633	$ 6.053.156.289
TOTAL	**$ 179.429.824.660**	**$ 44.625.046.881**

En la vigencia 2018 se ejecutaron contratos de obra por valor de $ 44.625.046.881, a través de los contratos 547 y 517 de 2018, 605, 611, 617, 623 y 769 de 2017.

Con relación a la titularidad de los inmuebles de los Distritos de Adecuación de Tierras transferidos mediante Resoluciones 01275 y 01415 de 2016, se debe tener en cuenta lo descrito anteriormente en la nota de Terrenos, en tanto no todos los inmuebles se encuentran registrados a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural.

1685 - Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

Corresponde a la depreciación realizada a la Propiedad, Planta y Equipo de la Agencia de Desarrollo Rural, calculada por el método de línea recta sobre el valor del activo o sus componentes, menos su valor residual y de acuerdo con la vida útil útil de cada uno de los activos establecida en la “Tabla Vidas Útiles” del Manual de Políticas Contables de la Agencia.

Cuenta		Saldo 31/12/2018
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-$ 25.156.864.365
TOTAL		**-$ 25.156.864.365**

Cuenta		Saldo 31/12/2018
168501	Edificaciones	-$ 3.278.815.852
168501001	Edificios y casas	-$ 297.259.062
168501002	Oficinas	-$ 86.611.417
168501015	Parqueaderos y garajes	-$ 10.803.025
168501028	Otras edificaciones	-$ 2.884.142.348
168504	Maquinaria y equipo	-$ 261.874.554
168504001	Equipo de construcción	-$ 257.433.577
168504016	Otra maquinaria y equipo	-$ 4.440.977
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-$ 609.374.911
168506001	Muebles y enseres	-$ 21.339.663
168506005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-$ 588.035.248
168507	Equipos de comunicación y computación	-$ 443.419.966
168507001	Equipo de comunicación	-$ 5.321.379

168507002	Equipo de computación	-$ 397.476.587
168507007	Otros equipos de comunicación y computación	-$ 40.622.000
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-$ 69.062.848
168508002	Terrestre	-$ 64.674.635
168508005	De tracción	-$ 4.388.213
168516	Propiedades, planta y equipo en concesión	-$ 20.494.316.234
168516007	Edificaciones - edificios y casas	-$ 17.533.515.818
168516086	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-$ 2.960.800.416
TOTAL		**-$ 25.156.864.365**

19 OTROS ACTIVOS: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

1.9	**OTROS ACTIVOS**	**279.394.443.264**
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**153.075.971**
1.9.05.01	Seguros	144.085.971
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8.990.000
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**278.343.844.455**
1.9.08.01	En administración	278.343.844.455
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**1.751.482.788**
1.9.70.07	Licencias	1.397.919.799
1.9.70.08	Softwares	353.562.989
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**-853.959.950**
1.9.75.07	Licencias	-825.246.382
1.9.75.08	Softwares	-28.713.568

1905. Bienes y Servicios pagados por Anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos

pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

		SALDO
		31/12/2018
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**153.075.971**
1.9.05.01	Seguros	144.085.971
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8.990.000

190501-Seguros

En esta cuenta encontramos los saldos de las pólizas por responsabilidad civil de servidores públicos No 706537538 vigencia del 16 de junio 2017 y el 11 de mayo 2019, Automóviles No 101058 vigencia del 8 de septiembre 2018 y el 8 de septiembre 2019, Seguros infidelidad riesgos financieros No. 2201217035483 vigencia del 1 de noviembre 2017 y el 28 de julio 2019, Póliza global entidades estatales No.2201217035468 vigencia del 1 de noviembre 2017 y el 28 de julio 2019, Responsabilidad civil extracontractual general No.2201217035469 vigencia del 1 de noviembre 2017 y el 28 de julio 2019, todo riesgo daño material No.2201217035482 vigencia del 1 de noviembre 2017 y el 28 de julio 2019, transporte automático de valores No.2201217035470 vigencia del 1 de noviembre 2017 y el 28 de julio 2019 y asciende a la suma de $144.085.971.

190505 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Corresponde a la suscripción al Noticiero Notinet en línea ISSN colección de Normatividad y legislación por un año.

1970. Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Los Intangibles de la ADR se encuentran compuestos como se detalla a continuación

		SALDO
		31/12/2018
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**1.751.482.788**
1.9.70.07	Licencias	1.397.919.799
1.9.70.08	Softwares	353.562.989
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**-853.959.950**
1.9.75.07	Licencias	-825.246.382
1.9.75.08	Softwares	-28.713.568

Las vidas útiles de cada activo intangible son establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Tecnologías de la Información, con base a la utilización esperada del activo por parte de la ADR, las cuales están enmarcadas en el Manual de políticas contable

197007- Licencias

La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con el licenciamiento de Aranda, ArcGIS, ISOLUCIÓN, los cuales van a perpetuidad, se hacen renovaciones de actualizaciones y soporte anual, en cuanto Fortigate 600C, MICROSOFT, certificado Digital sitio seguro (SSL), ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS estas licencias se renuevan cada año, SharePointStdCAL 2016 OLP NL Gov DvcCAL, es a perpetuidad los cuales hacen parte del Banco de Proyecto, en relación con los Antivirus la vigencia es de tres años, que ascienden a la suma de $1.397.919.799. Así mismo, la Agencia recibió del extinto Incoder el licenciamiento de estos y otros proveedores.

197008- Software

En el marco del contrato 638 de 2017, suscrito con Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales LTDA, se encuentra el desarrollo del software que soportará el Banco de Proyectos, para lo cual en la vigencia 2018 se desembolsó la suma de $378.158.450.

1975. Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, las cuales se estiman teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

5 PASIVO CORRIENTE

24 cuentas por Pagar: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

2401: Adquisición de Bienes y servicios: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

Con corte a 31 de diciembre el saldo ascendía a:

2401	Adquisición de Bienes y Servicios	$4.942.872.470,92

CTA 240101001		
Identificación	**TERCERO**	**SALDO A DIC 31 2018**
TER 830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.403.334,00

	TOTALES:	1.403.334,00

CTA 240102001		
IDENTIFICACIÓN	**TERCERO**	**SALDO A DIC 31 2018**
TER 800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	1.144.043.355,05
TER 830044858	PC COM S A	23.661.960,00
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8.141.361,00
TER 819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	18.806.813,55
TER 26423551	ANA KARINA RAMIREZ VALDERRAMA	7.170.000,00
TER 900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	2.783.932,36
TER 23551820	BERTHA LUCELLEN CASTAÑEDA SANCHEZ	8.111.643,00
TER 59312721	MARIA ISABEL ZAMBRANO MUÑOZ	4.482.923,00
TER 15042567	ALVARO MANUEL MERCADO ORTIZ	1.601.600,00
TER 7520193	OLMEDO DIAZ MONCALEANO	6.181.073,00
TER 10000266	ALEXANDER DE JESUS RESTREPO MADRID	5.081.200,00
TER 830136314	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S A S	516.351,00
TER 4351499	LUIS GILDARDO HINCAPIE HINCAPIE	4.217.200,00

TER 80873431	CAMILO ANDRES ARDILA GALVIS	5.102.286,00
TER 1059811473	WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN	4.217.200,00
TER 80505465	CARLOS STANLEY OREJUELA NORIEGA	3.132.536,00
TER 1055830734	JULIAN ANDRES AGUIRRE HURTADO	3.432.000,00
TER 30236736	DARLIN PAOLA AGUDELO VALLEJO	3.432.000,00
TER 73560125	RAFAEL DE JESUS ZAMBRANO GUARDO	322.267,00
TER 10181659	ALBERTO VALDERRAMA PEÑALOZA	5.081.200,00
TER 901171470	UNION TEMPORAL MEGA ERA	109.286.677,00
TER 901193851	UNION TEMPORAL ALIANZA 2018 ADR	240.936.763,76
TER 901194864	CONSORCIO GRAN ESCALA 2018	2.054.812.274,20
TER 901198854	CONSORCIO DISTRITO 2018	344.906.030,00
TER 901197932	CONSORCIO R&M-DCO	113.414.996,00
TER 901207575	UNION TEMPORAL ADR LOGISTICA 2018	808.423.499,00
TER 901055814	ELECTRIAIRES INTEGRALES SAS	10.169.996,00
TOTALES:		**4.941.469.136,92**

2407 recursos a favor de terceros: Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación de este para garantizar su adecuada clasificación.

2407	Recursos a Favor de terceros	$1.167.333.436

CTA 240706002			
Identificación	**TERCERO**	**SALDO A DIC 31 2018**	**CONCEPTO**
BENEFDED 830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	$232.093.095,00	Impuesto por Contribución de Obra Pública sobre contratos ejecutados Compensadas en enero 2019
	TOTALES:	$232.093.095,00	

CTA 2407020001			
Identificación			**CONCEPTO**
	TERCERO	**Saldo a Dic 31 2018**	
240720001	Recaudos por clasificar	286.049.548,76	Valores no identificados por cartera correspondiente a pagos de clientes de por concepto de tarifas y recuperación de la inversión
	TOTALES:	286.049.548,76	

2424 descuentos de Nomina: Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o contratistas que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así:

Código	Descripción	Saldo a Dic 31 2018	DETALLE

242411001	Embargos judiciales	1.655.441,00	Descuentos Nómina diciembre 2018
242413001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	10.515.672,00	Descuentos Nomina y pago de contratistas diciembre 2018
242490001	Otros descuentos de nómina	13.279.717,00	Dineros por devolver a la Dirección del Tesoro Nacional por valores descontados en liquidaciones de prestaciones sociales
	TOTALES:	25.450.830,00	

2436 retención en la Fuente y Timbre: Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
243603001	Retenido	30.365.478,00
243603002	Pagado (db)	-9.125.887,00
243605001	Retenido	96.090.940,00
243605002	Pagado (db)	-66.202.127,00
243606001	Retenido	39.259.886,00
243606002	Pagado (db)	-35.792.181,00
243608001	Retenido	33.343.329,00
243608002	Pagado (db)	-27.804.660,00
243615001	Retenido	1.585.007.855,00
243615002	Pagado (db)	-1.319.209.539,00
243625001	Retenido - a responsables del régimen común	553.272.705,00
243625002	Pagado - a responsables del régimen común (db)	-468.131.453,00
243626001	Retenido	1.276.433.023,00
243626002	Pagado (db)	-1.177.349.459,00
243627001	Retenido	225.690.446,00
243627002	Pagado (db)	-172.456.695,00

243628001	Retenido	36.493,00
243628002	Pagado (db)	-24.030,00
TOTALES:		**563.404.124,00**

2460 créditos Judiciales: Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así:

CÓDIGO	TERCERO	Saldo a Dic 31 2018
TER 830070346	LITIGAR PUNTO COM S.A.	1.251.773,00
TER 900775432	CONSORCIO INGENIERIA FUNDISPRO ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTOS HUILA	406.566.479,80
TOTALES:		**407.818.252,80**

Es importante mencionar que mediante Auto de Fecha 30 de Mayo de 2018, proferido por la sala Tercera de Decisión del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, se aprueba el acuerdo conciliatorio celebrado entre el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER y el Consorcio Ingeniería- Fundispros Estudios y Diseños Proyectos Huila y se ordena a la Agencia de Desarrollo Rural pagar la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIEN PESOS MONEDA CTE ($1.181.815.100),valor que corresponde a NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CTE ($921.968.100) por concepto de Capital y DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE ($259.847.000) por concepto de intereses, suma que será cancelada. En el mes de diciembre se giró la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ($798.000.000) de los cuales DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS Corresponden a

intereses del 08 de junio al 28 de diciembre de 2018 liquidados a través del módulo ANDJE de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado y ($515.401.628,20) Abono a Capital.

El saldo de $406.566479, 80 fue cancelado en el mes de enero de 2019 obligación presupuestal 6019.

El valor de $1.251.773 corresponden al saldo por pagar de los gastos judiciales de Litigar Punto COM.S A del mes de diciembre 2018 amparados en el contrato 544 de 2018 cuyo objeto es la prestación de servicios para apoyar a la Oficina Jurídica en la representación y vigilancia de los procesos judiciales, así como en las conciliaciones extrajudiciales a Nivel Nacional.

2490 otras Cuentas por Pagar: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así

Código	Descripción	Saldo a Dic 31 2018
249028001	Seguros	11.887.911,00
249050001	Aportes al icbf	73.100,00
249050002	Aportes al Sena	49.000,00
249055001	Servicios	70.373.998,36
	TOTALES:	82.384.009,36

CTA 24905501 SERVICIOS		
Identificación	tercero	Saldo a Dic 31 2018
TER 860067479	SERVIASEO S A	1.644.025,95
TER 860526603	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	2.140.332,00
TER 800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	3.613.812,00
TER 900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	10.614.135,64

TER 800041433	CLEANER S.A.	3.656.024,53
TER 901031838	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	5.328.239,00
TER 901031994	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	22.859.862,00
TER 30209595	LEILA DOLORES MERLO ARGUELLO	5.459.950,00
TER 901171470	UNION TEMPORAL MEGA ERA	12.930.811,00
TER 901193851	UNION TEMPORAL ALIANZA 2018 ADR	2.126.806,24
	TOTALES:	70.373.998,36

25 beneficios a Empleados: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así

Código	Descripción	Saldo a Dic 31 2018
251104001	Vacaciones	126.507.150,00
251105001	Prima de vacaciones	86.255.032,00
251106001	Prima de servicios	77.749.167,00
251107001	Prima de navidad	173.388.586,00
251109001	Bonificaciones	54.016.679,00
251111001	Aportes a riesgos laborales	12.900,00
251113001	Remuneración por servicios técnicos (Litigar Contrato 544 2018)	8.302.805,00
251115001	Capacitación, bienestar social y estímulos	32.174.985,00
251122001	Aportes a fondos pensionales - empleador	269.932,00
251123001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	191.232,00
251124001	Aportes a cajas de compensación familiar	97.700,00

	TOTALES:	558.966.168,00

29 otros Pasivos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

2910 ingresos Recibidos por Anticipado: Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así:

CUENTA 291007001 VENTA DE BIENES		
Identificación	**Descripción**	**Saldo a DIC 31 20118**
TER 23001	DE RIEGO MONTERIA-MOCARI DISTRITO	11.973.454,00
TER 23002	DISTRITO DE RIEGO LA DOCTRINA	1.225.872,00
TER 900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	43.528,00
	TOTALES:	**13.242.854,00**

	CTA 291007002 VENTAS DE SERVICIOS	
Identificación	**Descripción**	**Saldo a Dic 31 2018**
TER 800168858	ASOCIACION DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA - ASOZULIA-	520.900,00
TER 900235297	ASOCIACION DE USUARIOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA LAZARO PONTE	6.573.789,20
TER 808002976	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE PEQUEA ESCALA VEREDA EL	3.789.100,00
TER 900189214	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÝA ESCALA CORREGIMIENTO N 2	10.323.935,53
TER 23001	DE RIEGO MONTERIA-MOCARI DISTRITO	1.698.623,00
TER 23002	DISTRITO DE RIEGO LA DOCTRINA	3.068.582,00
TER 54001	ASOCIACION DE USUARIOS ASUDRA	21.846.629,00
TER 54003	ASOCIACION DE USUARIOS ASOVENUDITES	1.161.500,00
TER 900381785	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA DE VILLANUEVA "ASOVILLANUEVA"	5.291.700,00
TER 811034065	ASOC USUARIOS DISTRITO DE ADECUACION TIERRAS QUEBRADA SECA	1.038.877,00

TER 900208964	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA ASOSANISIDRO	1.082.567,04
TER 01467	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO TULANTA ASOTULANTA 2	4.773.683,00
	TOTALES:	**61.169.885,77**

Corresponde al valor recaudado en el año 2018 por anticipo sobre la recuperación de obras nuevas de inversión.

6 PASIVO NO CORRIENTE

2490 otras Cuentas por Pagar: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así

249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	$39.686.770.601,26

Dentro de $39.686.770.601,26 que se encuentran en el Tesoro $36.548.040.589,63 corresponden al saldo del Convenio Interadministrativo 225 de 2016 beneficiario FINDETER y $3.138.730.011,63 dineros transferidos por el extinto Incoder a la Agencia Mediante acta 0217 del 06 de Diciembre de 2016 así:

CONVOCATORIA	No CONVENIO	SALDO DTN
2009 ACUI	648 2009	$209.655.502,63
2010 ACUICULTURA	CONVENIO	828.195.173,20
2010 ACUICULTURA	845 DE 2010	1.605.191
2011 ACUI	CONVENIO	1.934.971.897,80
20111 ACUI	781 DE 2011	786.230
2011	ACUI	29.050
PESCA 2011 RC 2012		227.793.152
N/A	565 2013	11.694.935
LA COPA	578 2013	- 76.001.120
TOTAL		**$3.138.730.011,63**

27 pasivos Estimados: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

2701 demandas y Litigios: Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación

Con corte a 31 de diciembre de 2018 se detalla así

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	Saldo a 31 de Dic 2018
270103001	Administrativas	3.352.019.019,00
	TOTALES:	**3.352.019.019,00**

En relación a este punto se resalta que este saldo se ha registrado atendiendo los memorandos remitidos por la Oficina Jurídica en los que se detalla el listado de los procesos judiciales en contra de esta Agencia y la provisión contable requerida, a efectos de que se tuvieran en cuenta en la información que se reporta en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta el informe entregado por la Oficina Jurídica con respecto al año 2018:

Mediante Resolución No 016 de 2016, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural delegó al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la función de representar judicial y extrajudicialmente a la Agencia en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte o tercero interesado.

En cumplimiento de esta función, se han desarrollado las actividades que a continuación se señalan:

PROCESOS JUDICIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1850 de 20169 “Por medio del cual se modifican los artículos 16 y 22 del Decreto N° 2365 de 2015, se adoptan medias con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER en Liquidación, y se dictan otras disposiciones”, mediante Acta N° 054 de fecha 06 de diciembre de 2016, el mencionado Instituto transfirió a la Agencia de Desarrollo Rural ciento treinta y nueve (139) procesos judiciales.

Revisado el archivo documental y el Sistema eKOGUI de los procesos judiciales transferidos, se evidenció, entre otros aspectos, los siguientes:

Ausencia de piezas procesales necesarias para ejercer la representación judicial.
Controversias judiciales, cuyo origen no corresponde al objeto misional de la Agencia de Desarrollo Rural.
Inexistencia de una base de datos completa y actualizada, que permitiera conocer el estado de los procesos y el valor de las pretensiones.
Ausencia de una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable.

A partir del mencionado análisis, la Oficina Jurídica realizó las actividades que se relacionan a continuación, para efectos de corregir los aspectos relacionados en los literales anteriores:

Recuperación de las piezas procesales y conformación del archivo documental de procesos judiciales, ajustado a los requerimientos de la Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, el Acuerdo 42 de 2002 “Por el cual se

[9] ARTÍCULO 1o. Modifícase el artículo 16 del Decreto 2365 de 2015, el cual quedará así:

“(…)

El Incoder en Liquidación, antes del cierre de su liquidación, entregará los procesos judiciales a la Agencia Nacional de Tierras o a la Agencia de Desarrollo Rural, según corresponda a sus respectivos objetos misionales, teniendo en cuenta el origen de la controversia judicial. (…)”

establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones" y el Acuerdo 02 de 2014 "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones".

Registro de los procesos judiciales en el Formato Único de Inventario Documental – FUID, conforme a la regulación contenida en los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley 594 de 2000.

Depuración de la base de datos de los procesos, remitiendo por competencia a la Agencia Nacional de Tierras los procesos judiciales que por su naturaleza le correspondía a la mencionada Entidad.

Adopción mediante Resolución N° 0051 de 2018, la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad.

Creación de expedientes judiciales, mediante el acceso a la Plataforma LITIGANDO PUNTO COM, en la cual se pueden consultar el estado de los procesos y sus piezas procesales más relevantes.

Creación base de datos de los procesos judiciales.

Información litigiosa, registrada y cargada en la cuenta eKOGUI de la Agencia de Desarrollo Rural.

En la actualidad, la contingencia judicial de la Agencia de Desarrollo Rural asciende a la suma de 2.7 billones de pesos, representada en ciento noventa y tres (193) procesos judiciales, de los cuales actúa en calidad de demandada en ciento ochenta y seis (186) procesos y en calidad de demandante en siete (07) procesos, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

CONTINGENCIA JUDICIAL				
Total Procesos Judiciales: 193				
No	**Concepto**	**Cantidad**	**Medio de Control Acciones Judiciales Acciones Constitucionales**	**Cantidad**
1	En calidad de demandada	186	Reparación Directa	111
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho	22
			Acción Popular	19
			Controversias Contractuales	11
			Fuero Sindical	6
			Acción de Grupo	5
			Nulidad Simple	5
			Ejecutivo Singular	2
			Prueba Anticipada	1
			Pertenencia Agraria	1
			Aprobación Judicial de la Conciliación	1
			Acción de Cumplimiento	2
2	En calidad de demandante	7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1
			Fuero Sindical	1
			Prueba Anticipada	1
			Controversias Contractuales	1
			Falsedad en Documento Público	2
			Demanda de Parte Civil	1

De los ciento noventa y tres (193) procesos judiciales, la Agencia de Desarrollo Rural, tiene la calidad de sucesor procesal del extinto INCODER[10], en ciento sesenta y cinco (165) procesos y en veintiocho (28) procesos ha sido vinculada directamente.

Principales causas de litigiosidad:

- **a.** Rotura del Canal del Dique.
- **b.** Inundaciones causadas en el área de influencia de represas, lagunas, canales y otros cuerpos de agua.
- **c.** Desvinculación de funcionarios del extinto INCODER, con ocasión de la Liquidación.
- **d.** Incumplimiento de obligaciones derivadas de contratos suscritos con el extinto INCODER.
- **e.** Daños causados por muerte de personas en los Distritos de Riego.
- **f.** Muerte en predios del extinto INCODER.

[10] *Artículo 16 del Decreto 2365 de 2015, modificado por el Articulo 1º del Decreto 1850 de 2016, el cual quedará así: "**Representación judicial.** El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) en Liquidación continuará ejerciendo la representación judicial en los procesos en que sea parte el Incora, el INAT, el DRI, el INPA y el Incoder, hasta la culminación de la transferencia de los mismos a las entidades correspondientes antes del cierre de la liquidación.*
El Incoder en Liquidación, antes del cierre de su liquidación, entregará los procesos judiciales a la Agencia Nacional de Tierras o a la Agencia de Desarrollo Rural, según corresponda a sus respectivos objetos misionales, teniendo en cuenta el origen de la controversia judicial.
Los procesos judiciales que tengan origen en asuntos netamente administrativos y/o laborales, con ocasión del proceso liquidatorio del Incoder, serán transferidos al patrimonio autónomo que para el efecto se constituya.
***(...)"**.*

Proceso que representan la mayor contingencia litigiosa para ADR

Conforme a la información señalada en el presente documento, en la que se indica que la litigiosidad de la Agencia de Desarrollo Rural asciende a la suma de 2.7 billones aproximadamente, vale la pena aclarar que en un sólo proceso, las pretensiones ascienden a la suma aproximada de 2.4 billones, lo que equivale al 89% del valor total de la litigiosidad de la Agencia.

A continuación, se describe la información relacionada con el mencionado proceso:

spacho Judicial	bunal Administrativo del Atlántico
dicado No	08001333100520110002300.
dio de Control/ Acción Constitucional:	Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo (Acción de Grupo)
mandantes:	David Fernando Ortiz Villa y Otros
mandados:	Ministerio de Transporte
	Ministerio del Interior y Justicia
	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA
	Instituto Nacional de Vías INVIAS
	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE
	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA
	Departamento del Atlántico
	Municipio de Manatí
	Municipio de Suan
	. Municipio de Santa Lucía
	. Municipio de Campo de la Cruz
	. Municipio de Repelón
	. Municipio de Candelaria
	. Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje del Atlántico 3-Santa Lucía
	. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER.
	. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
chos	tura del Canal del Dique
lor de las Pretensiones	.416.900.000.000

tado	gunda Instancia: pendiente de que se resuelva el recurso de apelación contra el fallo de primera instancia que declaró probada la excepción de fuerza mayor, a favor de las entidades demandadas y niega las pretensiones de la demanda.

Nota: Teniendo en cuenta que el valor de la pretensión del proceso anteriormente señalado, supera los 33.000 SMLMV[11], es importante señalar que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha coadyuvado en la defensa de los intereses de las entidades demandas.

Procesos con pretensiones económicas a favor de la ADR

En lo que tiene que ver con los seis (6) procesos en los cuales la Agencia actúa como demandante, se relaciona la información respecto de los dos (2) procesos con pretensiones económicas a favor de la misma:

a. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

spacho Judicial	bunal Administrativo del Tolima
dicado No	00123330042016002900O.
mandado:	rporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA
chos	Nulidad de la Resolución N° 1158 de 2011, en virtud de la cual se da inicio al proceso sancionatorio en contra del INCODER. Nulidad de las Resoluciones N° 2471 de 2015, 37000 de 2015, por medio de las cuales se declaró responsable al INCODER e impone sanción ambiental.
lor de las Pretensiones	471.655.081
tado	uebas.

b. Controversias contractuales:

spacho Judicial	bunal Administrativo del Huila
dicado No.	41001233300020160017800.
mandado:	Consorcio Interriego-integrado por: Mondragón Soluciones Sucursal Colombia H y H Arquitectura S.A. hoy HIDRUS S.A. Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA S.A AR Asociados S.A.

[11] Numeral 3 artículo 2.2.3.4.1.9 del Decreto 1069 de 2015.

chos	Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato N° 000695 de fecha 26 de noviembre de 2009, cuyo objeto es: *"Ejecutar para el INCODER, por el sistema de precios unitarios con ajustes las obras de construcción del proyecto de riego de mediana ESCALA DE TESALIA.-PAICOL, departamento del Huila".*
lor de las Pretensiones	7.697.722.729
tado	17 de octubre de 2018 se llevó a cabo la audiencia inicial en la cual el Tribunal concedió el recurso de reposición interpuesto por la Agencia de Desarrollo Rural contra la decisión de declarar probada la falta de jurisdicción ante la existencia de la cláusula compromisoria frente al contrato de interventoría.

Es importante precisar, que los cuatro (4) procesos restantes no tienen pretensiones económicas teniendo en cuenta que se trata de un proceso de fuero sindical, una prueba anticipada y dos Falsedades Materiales en Documento Público.

Pagos pendientes por parte de la Agencia de Desarrollo Rural como sucesor procesal del INCODER.

A la fecha, la Agencia de Desarrollo Rural como sucesor procesal del extinto INCODER, en el marco de una conciliación extrajudicial aprobada por el Comité de Conciliación del Instituto en mención y un proceso judicial, debe asumir el pago de la conciliación y condena que se relacionan a continuación:

a. Pago Conciliación extrajudicial INCODER en Liquidación y Consorcio FUNDISPRO S.A.:

Radicado N°	41001233300020160044 00.
Despacho Judicial	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila
Demandante	Consorcio FUNDISPROS S.A.
Demandado	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER
Valor Pretensiones	$1.243.747.966.
Descripción	El proceso se originó en una Conciliación Extrajudicial, aprobada por el Comité de Conciliación del extinto INCODER, con el Consorcio Ingeniería FUNDISPROS S.A., como consecuencia, del no pago de dos (2) facturas por parte del extinto INCODER, en el marco de la ejecución del contrato de consultoría N° 753 de fecha 01 de octubre de 2014, cuyo objeto es "*Estudios de factibilidad y diseños detallados de los distritos de adecuación de tierras ubicados en el Departamento del Huila"*.

	El Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, mediante Auto de fecha 30 de mayo de 2018 aprobó el acuerdo conciliatorio y señaló que le corresponde a la ADR, pagar la suma de $1.181.815.100 Nota: En la actualidad el demandante solicitó mediante comunicación radicada en la ADR el 06 de julio de 2018, el pago del valor de la conciliación, sin aportar la documentación requerida para tal efecto. La Oficina Jurídica comunicó a la Secretaría General, la existencia del crédito, con el fin que se inicien los trámites correspondientes, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para proceder al pago, teniendo en cuenta que el rubro destinado para sentencias y conciliaciones en el Presupuesto de la Entidad no alcanza a cubrir el valor de la mencionada condena. La Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural, mediante Oficio N° 20186100054362 de fecha 1 de agosto de 2018, solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, información respecto del trámite que se debe surtir para proceder al pago. (Anexo 1) Secretaría General, remitió la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Memorando 20186100030583 de fecha 29 de agosto de 2018, en la cual informan el mecanismo para adicionar recursos al rubro 3-6-1-1 Sentencias y Conciliaciones. El 28 de diciembre de 2018, la Agencia de Desarrollo Rural expidió el Acto Administrativo mediante el cual se ordena el pago de la obligación, el cual se realizará de manera parcial, teniendo en cuenta que el valor asignado al rubro de sentencias y conciliaciones y el traslado presupuestal aprobado al mencionado rubro, no alcanzan para cumplir con la totalidad de la obligación.

b. Pago Medio de Control Controversia Contractual: (Segunda Instancia)

Radicado N°	13001233100020050108801
Despacho Judicial	Consejo de Estado
Demandante	Compañía Agrícola de Seguros S.A. Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A
Demandado	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER
Valor Pretensiones	$559.966.365
Objeto Litis	La sociedad Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A y INCODER, celebraron el contrato de obra N° 060 de 2003, cuyo objeto es: "*La rehabilitación del Distrito de Riego y Drenaje en Gran Escala María la Baja, ubicado en el municipio de María la Baja del Departamento de Bolívar".*

	Debido a los incumplimientos en la ejecución del mencionado contrato por parte MOVICÓN S.A., el INCODER expidió, las resoluciones que se relacionan a continuación: 1. Resolución N° 01360 de 2004, mediante la cual se impone una multa a Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A. 2. Resolución 1832 de 2004, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución N° 01360 de 2004. 3. Resolución N° 1855 de 2004, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución N° 01360 de 2004. 4. Resolución N° 02327 de 2004, mediante la cual se declara la caducidad del contrato de obra pública 060 de 2003. 5. Resolución 00138 de 2005, mediante la cual se resuelve el resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No.02327 de 2004. 6. Resolución N° 1202 de 2005 mediante la cual se liquidó unilateralmente el contrato de obra pública 060 de 2003. 7. Resolución N° 1341 de 2005, mediante la cual se liquidó unilateralmente el Contrato de obra pública 060 de 2003 8. Resolución 1841 de 2005, mediante la cual se resuelve el Reposición interpuesto contra la Resolución N° 1202 de 2005. Por lo anterior, Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones – MOVICÓN S.A, demandó la nulidad y restablecimiento de derechos, argumentando incumplimientos por parte del INCODER y fuerza mayor. En primera instancia, el Tribunal Administrativo de Bolívar, declaró la nulidad de las Resoluciones N° 01360 de 2004, 1832 de 2004, 01855 de 2004, 02327 de 2004, 00138 de 2005, 1202 de 2005 y 1841 de 2005, antes señaladas. En segunda instancia, el Consejo de Estado Sección Tercera, revocó parcialmente el fallo de primera instancia, declarando la validez de las Resoluciones Nos. 1202 de 2005 y 1341 de 2005, anteriormente citadas y la nulidad de las demás resoluciones. En la actualidad el proceso se encuentra en trámite de liquidación de la condena impuesta tanto al INCODER, como a Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A.

7 PATRIMONIO

3105 capital Fiscal: Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO ENE 01 2018	SALDO A DIC 31 2018
310506001	Capital fiscal nación	1.865.149.172.841,91	1.864.529.872.852,91
310506002	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	0,00	619.300.000,00

Mediante documento COMPES 3953 del 13 de diciembre de 2018 se distribuyeron excedentes financieros vigencia 2017 para fortalecimiento de la entidad por valor de $619.300.000.

3110 resultados del Ejercicio: Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Código	Descripción	Saldo a Dic 31 2018
3110	Resultados del Ejercicio	$77.020.453.093

3145 impactos Por la Transición Al Nuevo Marco de Regulación: Representa el valor neto del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de, entre otras, las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales. Lo anterior, cuando de acuerdo con el instructivo de transición, se deba afectar esta cuenta.

Mediante Resolución 523 de nov 18 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, en cualquier momento durante el primer periodo de aplicación (año 2018}, las entidades podrán ajustar en sus sistemas de información, los saldos a la fecha de transición (01 de enero de 2018}, de las distintas partidas de activos, pasivos y patrimonio, afectando, cuando haya lugar, la cuenta 3145-

IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN. En todo caso, sobre el saldo inicial Ajustado deberán aplicarse los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno de tal forma que, en la información financiera a 31 de diciembre de 2018, se reflejen adecuadamente los hechos económicos ocurridos durante el periodo contable.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO ENE 01 2018	SALDO A DIC 31 2018
314503001	Cuentas por cobrar - retiradas	32.420.404.285,32	32.070.404.285,32
314503002	Cuentas por cobrar - incorporadas	0,00	244.144.732,00
314503003	Cuentas por cobrar - menor valor en medición	-49.020.719.991,00	-29.485.748.604,87
314506001	Propiedades, planta y equipo - retirados	0,00	-406.739.281,00
314506002	Propiedades, planta y equipo - incorporados	674.750.000,00	3.478.495.756,87
314506003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-12.243.719.116,80	-12.243.719.116,80
314506004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	5.389.376.292,00	5.389.376.292,00
314507003	Activos intangibles - menor valor en medición	-9.758.001,11	-9.758.001,11
314512003	Otros activos - menor valor en medición	-18.006.828.028,00	-18.006.828.028,00
314515003	Cuentas por pagar - menor valor en medición	0,00	-1.207.836,00
	TOTALES:	-40.796.494.559,59	-18.971.579.801,59

Al primero de enero de 2018 se registró:

CUENTAS POR COBRAR: Se eliminaron las provisiones por valor de 32.420.404.285,32 y se incorporó el deterioro de cartera de tarifas por valor 49.020.719.991 con corte al primero de enero de 2018.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Se incorporó el inmueble recibido en comodato de la ANT por valor de $674.750.000.

Se ajustaron los valores de terrenos y edificaciones acuerdo al avalúo técnico por valor de $5.389.376.292, y del parqueadero por valor de -$ 88.094.584.

Se realizó el reconocimiento de la depreciación de los bienes muebles y enseres de los distritos Doctrina, Santa Lucia, Valle Del Sibundoy, Mocarí, Repelón y Manatí y de los 65 distritos de pequeña escala, por valor total de $ 11.640.613.097.

ACTIVOS INTANGIBLES: De acuerdo con la revisión realizada a los valores de las licencias y software al 31 de diciembre de 2017, se ajustó el valor de las licencias por $ 9.758.001.

OTROS ACTIVOS: Se ajustó el valor de otros activos, correspondientes a recursos entregados en administración de Financiera De Desarrollo Territorial SA Findeter y Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en total por un valor de $18.006.828.028, este ajuste de acuerdo con lo recomendado por la Contraloría General de la Republica respecto a la medición fiable de estas cuentas por cobrar. El nuevo Catálogo General de Cuentas establece que la cuenta Recursos entregados en Administración, corresponde al grupo Otros Activos.

Durante la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 se afectaron:

CUENTAS POR COBRAR: Reversión Comprobante contable No 27374 2017 Recursos Entregados en administración Corporación Acciones Diferentes Hombre y Naturaleza en Armonía para un mejor vivir Convenio 492 2017 (-$350.000.000).

Incorporación de saldos de cartera por recuperación de la Inversión de Acuerdo a conciliación de saldos de cartera ($244.144.732).

Prescripciones otorgadas a los usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras administrados por la ADR, Aplicados en el sistema SIFI, lo cual incluye las prescripciones de las resoluciones 620 del Comité técnico de Sostenibilidad del Sistema de información financiera, la Resolución 831 del Comité de Cartera y las Resoluciones emitidas por la Oficina Asesora Jurídica de los procesos de cobro coactivo entregaos por el extinto INCODER. ($-2.220.070.737)

Ajuste al valor del deterioro de cartera por tarifas en virtud a que sobre los intereses moratorios no se tiene un control ni existe la probabilidad de que fluyan beneficios económicos, adicional a ello la base para el cálculo del deterioro es el valor del costo. (-$17.314.900.649,13).

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Incorporación de los Distritos JOLONURA y PALMOR en Ciénaga Magdalena Convenio 852 de 2015 subrogado por el INCODER a la Agencia ($2.793.839.406,87) y, reconocimiento del activo registrado en bienes recibidos en comodato contrato 351 de 2018 ($9.906.350) registros con corte al 31 de diciembre de 2017 en cuentas de orden.

Retiro de bienes no hallados en el levantamiento de inventario físico concepto de la contaduría General de la Nación (-$406.739.281).

Cuentas por Pagar: Menor valor por saldo de descuentos AFC descontado a contratistas y/o funcionarios durante las vigencias 2016 y 2017 (-$1.207.836).

8. INGRESOS:

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
411003001	Intereses	137.156.377,97
439014001	Administración de proyectos	2.185.216.089,00

470508	Funcionamiento	34.875.367.613,02
470510	Inversión	237.542.818.584,28
472081	Devoluciones de ingreso	241.600,00
472201	Cruce de cuentas	2.649.529.373,00
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	502.974.926,00
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2.177.662.885,06
480815001	Fotocopias	85.524,00
480826001	Recuperaciones	1.745.730.366,65
480827001	Aprovechamientos	46,67
	TOTALES:	281.816.783.385,65

4110 INGRSOS FFISCALES NO TRIBUTARIOS: Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
TER 800107548	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL - ASOJUNCAL	4.045.654,00
TER 800168858	ASOCIACION DEL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO ZULIA - ASOZULIA-	3.345.966,00
TER 800191650	ASUSA - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAMACA	12.365.734,00
TER 813003747	ASOPORVENIR - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE EL PORVENIR	2.472.802,00
TER 890702731	USOCOELLO - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS COELLO Y CUCUANA	108.259.320,93
TER 23001	DE RIEGO MONTERIA-MOCARI DISTRITO	1.860,00
TER 23002	DISTRITO DE RIEGO LA DOCTRINA	44.699,00
TER 54001	ASOCIACION DE USUARIOS ASUDRA	6.545,00
TER 54002	ASOCIACION DE USUARIOS ASOHATOLLANO	350.465,00
TER 54003	ASOCIACION DE USUARIOS ASOVENUDITES	250.710,00
TER 15009	ASOSALITRILLO	1.454.512,00

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
TER 900142062	ASOCIACION DE USUSARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION EL PORVENIR ASOPORVENIR	37.775,00
TER 15013	ASOLASPALMAS	4.520.335,04
	TOTALES:	**137.156.377,97**

Estos intereses obedecen a los pagos recibidos por cada uno de los conceptos de la cartera de nuestra entidad (Tarifas, Transferencias y Recuperación de la inversión).

4330 otros Servicios: Representa el valor de los ingresos causados por la entidad que provienen de la prestación de servicios diferentes a los enunciados en las cuentas anteriores

Identificación	Descripción	Saldo a Dic 31 2018
TER 23001	DE RIEGO MONTERIA-MOCARI DISTRITO	474.849.438,00
TER 23002	DISTRITO DE RIEGO LA DOCTRINA	420.675.564,00
TER 89001	DISTRITO DE RIEGO REPELON	577.173.555,00
TER 89002	DISTRITO DE RIEGO MANATI	516.106.444,00
TER 89003	DISTRITO DE RIEGO SANTA LUCIA	196.411.088,00
	TOTALES:	**2.185.216.089,00**

Corresponde a la facturación por concepto de tarifas periodo del 01 de Julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

47 Operaciones Interinstitucionales: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

4705 fondos Recibidos: Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada, cuando la entidad es del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron recibidos. (Pagos a Beneficiario Final a través de la cuenta CUN)

4720 Operaciones de enlace: Representa el valor de a) los recaudos efectuados por la tesorería centralizada de los ingresos reconocidos por otra entidad del mismo nivel; b) los recursos recaudados por la tesorería centralizada por obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar de otras entidades del mismo nivel; c) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada, y d) los reintegros de los fondos entregados por la tesorería centralizada, que se reciban con posterioridad al cierre del período contable en que dichos fondos fueron girados.

Este valor corresponde a la devolución por un día de mayor valor pagado a un contratista de inversión.

4722: Operaciones sin flujo de efectivo: Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Para la vigencia 2018 estos saldos corresponden al pago por compensación de:

- ✓ Rretención en la fuente a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.
- ✓ Estampilla Pro-Universidad Nacional al Ministerio de Educación y
- ✓ Cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República

48: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

4802 financieros: Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DIC 2018
TER 800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	11.159.707,83
TER 800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	741.859,00
TER 890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	34.514.891,10
TER 890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	93.524.007,00
TER 891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	17.899.002,17
TER 892000148	DEPARTAMENTO DEL META	16.797.578,00
TER 800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	600.811.229,65
TER 814006325	FUNDACION EMSSANAR	212.257,00
TER 860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1.383.312,41
TER 809011244	CORPORACION ACCIONES DIFERENTES HOMBRE Y NATURALEZA EN ARMONIA PARA UN MEJOR VIVIR.	6.723.301,00
TER 890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	1.386.463.974,00
TER 804001472	FUNDACION COMUNERA BERTRAND RUSSELL	3.138.116,00
TER 810005516	FUNDACION CAMPO VERDE	3.250.673,46
TER 900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	43,29
TER 900237214	ASOCIACION DE OVINOCULTORES, CAPRINOCULTORES Y PROFESIONALES DEL NORORIENTE COLOMBIANO	20.656,91
TER 900270491	FUNDACION STAR COP HUMANITY	14.276,24
TER 901085308	CONSORCIO RANCHERIA 2017	636.000,00
TER 901085593	CONSORCIO RIO RANCHERIA 2017	372.000,00
	TOTALES:	**2.177.662.885,06**

Corresponde a los rendimientos financieros recibidos sobre los dineros entregados en administración.

4808 ingresos Diversos: Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas

480826 recuperaciones: Dineros reintegrados por saldos no ejecutados correspondientes a vigencias anteriores y devolución de giros de los proyectos productivos transferidos por el INCODER.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
TER 800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	156.263,00
TER 891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.522.783.047,00
TER 899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	9.179.857,00
TER 860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6.672.395,37
TER 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	826.700,00
TER 800255144	ASOSEVILLA - ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SEVILLA	65.634.656,64
TER 75069485	JAIME ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	82.600,00
TER 800220198	COOPERATIVA DE CA ICULTORES DEL VALLE DEL RIO ZULIA LTDA	134.067.090,00
TER 900272055	AMAPROPEZ	9.724,64
TER 53100407	AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA	487.976,00
TER 900889896	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015	1.656.413,00
TER 901085593	CONSORCIO RIO RANCHERIA 2017	1.152.108,00
TER 93287664	RAFAEL VELANDIA	3.021.536,00
	TOTALES:	**1.745.730.366,65**

9. GASTOS:

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

5101 sueldos y Salarios: Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
510101001	Sueldos	23.692.922.306,00

5102 contribuciones Imputadas: Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
510201001	Incapacidades	44.181.044,00

Corresponde al valor reconocido por la entidad sobre las incapacidades de los funcionarios hasta por dos días de trabajo.

5103 contribuciones Efectivas: Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
510302001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.305.040.716,00
510303001	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.937.026.671,00
510305001	Cotizaciones a riesgos laborales	209.729.000,00
510306001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.352.884.623,00
510307001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.687.823.520,00

5104 aportes sobre la Nómina: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
510401001	Aportes al CBF	794.658.300,00
510402001	Aportes al SENA	529.921.400,00
TOTAL		**1.324.579.700,00**

5107 prestaciones Sociales: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
510701001	Vacaciones	428.279.707,00
510702001	Cesantías	2.433.681.851,00
510704001	Prima de vacaciones	275.033.879,00
510705001	Prima de navidad	2.425.393.560,00
510706001	Prima de servicios	696.040.298,00
510707001	Bonificación especial de recreación	426.666.264,03
510790003	Prima técnica salarial	256.748.200,00
510790004	Prima técnica no salarial	1.022.540.808,00
510795001	Otras prestaciones sociales	187.708.452,97
TOTAL		**8.152.093.020,00**

5108 gastos de Personal Diversos: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
510801001	Remuneración por servicios técnicos	1.396.647.799,34
510803001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	620.084.607,66
510890001	Otros gastos de personal diversos	1.260.860,00
TOTAL		**2.017.993.267,00**

En la cuenta de Remuneración de Servicios técnicos se registró el pago por la contraprestación de servicios profesionales de los contratos que prestan apoyo a la gestión de la entidad.

5111 generales: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
511106001	Estudios y proyectos	29.069.844.563,01
511109001	Gastos de desarrollo	2.322.872,00
511113001	Vigilancia y seguridad	1.615.900.146,00
511114001	Materiales y suministros	143.244.664,67
511115001	Mantenimiento	8.627.778.590,93
511117001	Servicios públicos	1.401.909.071,00
511118001	Arrendamiento operativo	1.365.292.188,67
511119001	Viáticos y gastos de viaje	5.398.579.033,00
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	5.833.200,00
511122001	Fotocopias	12.336.249,00
511123001	Comunicaciones y transporte	2.247.967.274,62
511125001	Seguros generales	270.867.320,00
511140001	Contratos de administración	73.857.283.287,16
511146001	Combustibles y lubricantes	13.161.776,68
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	501.903.494,96
511150001	Procesamiento de información	12.585.600,00
511166001	Costas procesales	14.539.602,00
511173001	Interventorías, auditorías y evaluaciones	9.672.195.785,41
511179001	Honorarios	14.875.000,00
511180001	Servicios	2.626.824.826,88
511190001	Otros gastos generales	360.515.749,23
TOTAL		**137.235.760.295,22**

5120 impuestos Contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
512001001	Impuesto predial unificado	246.598.457,00
512002001	Cuota de fiscalización y auditaje	502.974.926,00
512010001	Tasas	23.859.606,00
512012001	Impuesto de registro	1.072.413,00
512090001	Otros impuestos, contribuciones	10.324.972,00
TOTALES:		**784.830.374,00**

53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

5360 depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo: Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
536001001	Edificios y casas	148.629.531,34
536001002	Oficinas	43.305.709,18
536001015	Parqueaderos y garajes	5.401.512,30
536001028	Otras edificaciones	1.448.802.206,32
536004001	Equipo de construcción	128.716.788,32
536004016	Otra maquinaria y equipo	6.179.288,30
536006001	Muebles y enseres	73.436.424,25

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
536006005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	294.017.624,08
536007001	Equipo de comunicación	52.300.175,30
536007002	Equipo de computación	309.278.044,90
536007007	Otros equipos de comunicación y computación	20.311.000,00
536008002	Terrestre	32.337.317,48
536008005	De tracción	2.194.106,50
536016002	Edificaciones	8.562.024.585,08
536016007	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.480.400.208,70
TOTAL		**12.607.334.522,05**

5366 amortización de Activos Intangibles: Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo, el cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
536605001	Licencias	610.388.960,00
536606001	Software	28.713.568,00
TOTAL		**639.102.528,00**

5368 provisión Litigios y Demandas: Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018

536803001	Administrativas	2.916.737.900,00
TOTALES:		**2.916.737.900,00**

54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

5423 otras Transferencias: Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Se reconoce el bien recibido por la Agencia Nacional de Tierras Contrato de Comodato 351 de 2018 por valor de $9.906.350

57 Operaciones Interinstitucionales: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

5720 operaciones de Enlace: Representa el valor de la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada;

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
PCI REL 13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	6.279.272.147,17
TOTALES:		**6.279.272.147,17**

58 otros Gastos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

5804 financieros: Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DE DIC 2018	CONCEPTO
580423006	Prestación de servicios	2.220.070.737,00	Baja por Prescripciones de cartera por tarifas
580439001	Intereses de mora	282.598.371,80	sobre pago sentencia Consorcio Ingeniería Fundispro Estudios y Diseños Proyectos Huila
589019016	Equipos de comunicación y computación	96.443.200,00	Bienes dados de baja a través de la Resolución 144 de 2018
TOTALES:		**2.599.112.308,80**	

10. CUENTAS DE ORDEN:

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición

Código	Descripción	Saldo Final
819003001	Intereses de mora	6.168.932.616,11
831510001	Propiedades, planta y equipo	1.305.139.112,96
831535001	Cuentas por cobrar	2.220.070.737,00
834704001	Propiedades, planta y equipo	9.906.350,00
835511001	Gastos	5.189.129.179,00

839090001	Otras cuentas deudoras de control	0,00
891506001	Bienes y derechos retirados	-3.525.209.849,96
891516001	Ejecución de proyectos de inversión	-11.358.061.795,11
891518001	Bienes entregados a terceros	-9.906.350,00
	TOTAL	**0,00**

8190 otros Activos Contingentes: Representa el valor de los activos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los especificados anteriormente

El valor de la cuenta 819003001 (intereses de mora**)** corresponde al valor calculado durante el periodo del 01 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2018 sobre el incumplimiento en el pago por concepto de tarifas.

83 deudoras de Control: En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos

En cuanto a los Bienes y Derechos retirados tenemos lo siguiente:

CONCEPTO	DETALLE	SALDO A DIC 31 2018
831510001	Propiedades, planta y equipo	1.305.139.112,96
831535001	Cuentas por cobrar	2.220.070.737,00
	TOTAL	3.525.209.849,96

Con relación a la Propiedad, Planta y Equipo registrada en cuentas de orden, corresponde a los bienes de menor cuantía, es decir, cuyo valor de adquisición fue igual o inferior a dos (2) SMMLV, por lo cual fueron depreciados en el periodo contable sin considerar la vida útil, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables. Hacen parte de esta cuenta los bienes

muebles entregados por el extinto Incoder y las compras realizadas a 31 de diciembre de 2018, cuyo valor de adquisición o incorporación fue igual o inferior a dos (2) SMMLV.

Durante el 2018, de acuerdo con el levantamiento y cruce físico de inventarios y una vez determinado que no había existencia de bienes correspondientes a los registrados en las cuentas de orden, se procedió con la baja en la cuenta por valor de $276.407.248, así mismo, se reclasificaron y depuraron los bienes conforme con el levantamiento de inventarios adelantado. Así mismo, se dio de baja en las cuentas de orden bienes por valor de $44.378.654, de acuerdo con la Resolución No. 144 de 2018.

La contrapartida de la cuenta se encuentra registrada en la cuenta 891506001 -Bienes y derechos retirados.

8347: Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

En cuanto a los Bienes Entregados a Terceros tenemos lo siguiente:

	DETALLE	**SALDO A DIC 31 2018**
834704001	Propiedades, planta y equipo	9.906.350,00
	TOTAL	9.906.350,00

Correspondiente a los bienes entregados en comodato a la Agencia Nacional de Tierras conforme a lo establecido en el Contrato de Comodato 351 de 2018. La contrapartida de la cuenta se encuentra registrada en la cuenta 891518001 - Bienes entregados a terceros.

8355: Representa el valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos.

	DETALLE	**SALDO A DIC 31 2018**
835511001	Gastos	5.189.129.179,00

El valor registrado corresponde al saldo de los proyectos productivos del extinto IINCODER actualmente ejecutados por la Vicepresidencia de Integración Productiva.

9 cuentas de orden Acreedoras: En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Código	Descripción	Saldo Final
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	344.188.687.864,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	344.188.687.864,00
9.1.20.04	Administrativos	344.188.687.864,00
9.1.20.04.001	Administrativos	344.188.687.864,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-344.188.687.864,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-344.188.687.864,00
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-344.188.687.864,00
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-344.188.687.864,00
	TOTAL	0,00

9120 litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: Representa el valor de las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias sobre procesos judiciales en contra de la entidad informados por parte de la oficina Jurídica de la entidad.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2018
Expresado en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2018
912004001	Administrativos	344.188.687.864,00
990505001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-344.188.687.864,00
TOTALES:		**0,00**

CLAUDIA PATRICIA SALDAÑA OSORIO
Contadora
TP 107169-T